

Estructura y evolución de la tenencia de la tierra en el agro mexicano: 1950-1970*

Telésforo Nava Vázquez

En el trabajo que aquí presentamos se estudia la estructura de la distribución de las propiedades ejidal y no ejidal a partir de los grupos de superficie y unidades de producción, así como la evolución que la misma ha tenido en el periodo que abarcan los censos agrícolas de 1950 a 1970. Asimismo, se analiza la concentración geográfica de las propiedades en los estados que componen el país.

El estudio está realizado a partir de los censos agrícolas, pues es la información estadística más sistematizada con que se cuenta. Ciertamente trabajar con este tipo de datos hace ardua la tarea debido a que de censo a censo no se guarda la misma metodología. Por ejemplo, en el censo de 1960 hay estados de la República sobrecensados, con una cantidad de tierras agrícolas superior a la superficie territorial; o en un censo la información ejidal es registrada de acuerdo con las parcelas y en otro en función de los ejidatarios. Parecería que la información censal se levanta con el fin de tender una especie de cortina de humo para obstaculizar la comprensión de la realidad que se vive en el agro. Así, por ejemplo, resulta casi imposible descubrir la verdadera realidad de la estructura que guarda la propiedad privada: como legalmente no existe la gran propiedad latifundista, los censos no la incluyen, aunque todo el mundo sabe de su existencia.

* Este trabajo forma parte de una investigación más amplia sobre la tenencia de la tierra en el agro mexicano.

El estudio comprende el periodo 1950-1970, y no se avanza a fechas más cercanas debido a que el último censo agrícola publicado es el de 1970. En 1981 se aplicó la encuesta para los VI Censos Agrícola-Ganadero y Ejidal, los cuales jamás vieron la luz. En 1989 (la fecha de edición es de noviembre de 1988) aparecieron publicados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática unos resultados que "son estimaciones ...de una muestra probabilística del 10% de los cuestionarios levantados, y es la única publicación que se realizará con resultados de esos censos".¹ La justificación de la no publicación de dichos censos es el terremoto de 1985 que supuestamente "destruyó el 90% de los archivos electrónicos con la información ...además se perdió el 90% de los programas que conformaban los sistemas de validación de la información y de la elaboración de los resultados".²

Por las mismas fechas en que se publicó esta "muestra probabilística", también vio la luz la Encuesta Nacional Agropecuaria Ejidal 1988, que proporciona información bastante completa sobre el ejido y las comunidades. Como el presente trabajo se desarrolla realizando una comparación entre las posesiones ejidal y no ejidal, optamos por no introducir los datos que arroja la citada encuesta ejidal, ya que nos faltaría la parte correspondiente a la propiedad privada.

En este trabajo siempre se habla de ejidos y no ejidos, en lugar de propiedad privada, tal como se hace en los censos. En los no ejidos está incluida la propiedad privada y la propiedad federal-estatal-municipal, y en algunos casos también se integra la posesión comunal, aunque las extensiones de estas dos últimas no tienen mayor importancia, especialmente la de la primera.

Para 1970 la propiedad privada controlaba el 49.7% de la superficie total censada y los ejidos concentraban el 43.3%, distribuyéndose el restante 7% en 6.6% para posesión comunal y 0.4% para la propiedad federal-estatal-municipal. Así, cuando se hace referencia a la posesión no ejidal se habla de hecho de propiedad privada.

¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *VI Censos Agrícola-Ganadero y Ejidal, 1981. Resumen general* (Resultados muestrales a nivel nacional y por entidades federativas); México, 1988, p. III.

² Así como el terremoto fue una gran desgracia para miles de personas, para algunos burócratas fue el pretexto que les permitió justificar lo injustificable. A cuatro años de levantada la información, los VI Censos no se habían publicado ni había esperanzas de que lo fueran, según lo pudo constatar quien esto escribe, que anduvo tratando de indagar el porqué del retraso.

Distribución del área no ejidal, por grupos de superficie y por unidades de producción

En los cuadros 1, 2 y 3 podemos observar de una manera precisa la estructura de la tenencia de la tierra en el sector ejidal, así como la evolución de la misma en el lapso de 1950 a 1970. Dada la información estadística con que se cuenta, es la mayor aproximación que se puede lograr. A este nivel trabajamos tanto con la superficie total, como con la de labor, y de ésta prestamos particular atención a las tierras de riego.

A pesar de las limitaciones de la información censal, una primera mirada a los cuadros mencionados nos muestra una importante concentración de la superficie agrícola en pocas unidades de producción y, por lo tanto, una dispersión acentuada de la mayoría de las unidades a quienes corresponde un área reducida.

Superficie total censada

Para 1970, de la superficie total censada no ejidal el 80% se encontraba en poder del reducido 4.8% de unidades. O sea que 56 062 496 hectáreas se distribuían entre 43 172 explotaciones cuya extensión sobrepasa las 200 hectáreas. Esta aguda centralización de la tierra es particularmente pronunciada en las unidades con más de 1 000 hectáreas, las que suman 1.1%, pero acaparan el 60% del total del área censada. De entre esas explotaciones, el 0.2% del total tienen bajo su control el 33.8% de dichas tierras, como muestra el cuadro 1.

Resulta que 10 124 unidades de más de 1 000 hectáreas acaparan 41 840 137 hectáreas. De ellas, las que fluctúan de 1 000.1 a 5 000 hectáreas, en promedio cuentan con 2 302 hectáreas; y a las de 5 001.1 y más hectáreas, también en promedio les corresponden 10 581 hectáreas. Aun con esta información limitada, es difícil negar, como cotidianamente lo hace el discurso oficial, la existencia de latifundios.

Aunque los censos no las registran, es conocida la pervivencia de grandes propiedades cuyas extensiones suman varias decenas de miles de hectáreas, principalmente en manos de ganaderos, quienes a través de diversos subterfugios y con el consentimiento de las autoridades violan las leyes y mantienen "disfrazados" sus latifundios. A diario en la prensa nacional o en reuniones de las organizaciones campesinas, tanto oficiales como independientes, se

Cuadro 1
Distribución del área total censada no ejidal, por grupos de superficie y por unidades de producción
1950-1970

	1 9 5 0					1 9 6 0					1 9 7 0				
	Unidades	%	Sup. has.	%	Sup. Med. has.	Unidades	%	Sup. has.	%	Sup. Med. has.	Unidades	%	Sup. has.	%	Sup. Med. has.
Total	1,365,633	100.0	106,623,044	100.0		1,346,442	100.0	124,587,132	100.0	—	910,168	100.0	70,144,089	100.0	
Hasta 1	498,399	36.5	182,313	0.2	0.4	n.d.	—	n.d.	—	—	255,020	28.0	145,160	0.2	0.6
De 1.1 a 5	506,436	37.1	1,180,486	1.1	2.3	899,108	66.8	1,328,107	1.1	1.5	266,756	29.3	735,747	1.0	2.8
De 5.1 a 10	90,213	6.6	702,810	0.7	7.8	94,310	7.0	678,849	0.5	7.2	101,918	11.2	777,736	1.2	7.6
De 10.1 a 25	101,112	7.4	1,708,184	1.6	16.9	132,292	9.8	2,104,083	1.7	15.9	101,702	11.2	1,712,928	2.4	46.8
De 25.1 a 50	59,523	4.4	2,233,476	2.0	37.5	70,103	5.2	2,484,036	2.0	35.4	60,335	6.6	2,262,178	3.2	37.5
De 50.1 a 100	43,290	3.2	3,282,229	3.1	75.8	58,679	4.4	4,136,932	3.3	70.5	48,731	5.4	3,683,348	5.3	75.6
De 100.1 a 200	27,795	2.0	4,090,439	3.8	147.2	41,196	3.1	5,679,399	4.6	137.9	32,534	3.5	4,764,496	6.8	146.4
De 200.1 a 500	20,932	1.6	6,884,719	6.5	328.9	26,802	2.0	8,185,496	6.6	305.4	24,124	2.7	7,765,070	11.1	321.9
De 500.1 a 1000	7,414	0.5	5,384,274	5.1	726.2	10,689	0.8	7,340,868	5.9	686.8	8,924	1.0	6,457,289	9.2	723.6
De 1000.1 a 5000	7,335	0.5	17,177,418	16.1	2,341.8	9,409	0.7	22,023,166	17.6	2,340.6	7,885	0.9	18,150,279	25.8	2,301.9
De 5000.1 y más	3,184	0.2	63,796,696	59.8	20,036.7	3,854	0.2	70,626,196	56.7	18,325.4	2,239	0.2	23,689,858	33.8	10,580.6

Fuentes: *Censos Agropecuarios...*, *III Censos Agrícola...*, *IV Censos Agrícola...*, *V Censos Agrícola...*, *op. cit.*

n.d.: No hay datos

* En el Censo de 1960 la superficie correspondiente a las comunidades 8,735,450 has, está contenida en el rubro no ejidal como predios mayores de 5 has.

da cuenta de los latifundios existentes, muchos de ellos propiedad de los políticos pertenecientes a la "familia revolucionaria". Es común encontrar entre los denunciados, los apellidos Obregón, Calles, Avila Camacho, Toledo Corro, López Tapia, etcétera.

Para 1970, del total de la superficie controlada por las unidades con extensión de más de 5 000 hectáreas, el 74.8% de la misma se ubica en tres estados de la República: Chihuahua, Coahuila y Sonora, correspondiendo 34.5, 23.4 y 16.9% a cada uno de ellos. De dicho total, el 92.5% se ubica en sólo ocho estados; por cierto, éstos se encuentran en el norte del país, la zona más próspera tanto en explotación agrícola como ganadera, en la que se utilizan las técnicas y maquinaria más modernas; los cinco restantes son: Durango 6.7, Tamaulipas 3.6, Zacatecas 3.2, San Luis Potosí 2.3 y Nuevo León 1.9 por ciento.³

De las unidades de 1 000.1 a 5 000 hectáreas, el 83% lo centralizan nueve estados, destacando Sonora con 22.4, Chihuahua 19.9, Tamaulipas 10.4 y Coahuila 10%. El resto se distribuye entre Nuevo León (8.1%), Durango (5.9%) y Zacatecas (3.1%). Al igual que en el estrato superior, todos estos estados se ubican en el norte del país.⁴

En el otro extremo de la estructura de la tenencia de la superficie total no ejidal, la relación entre unidades y superficie es totalmente inversa a lo descrito anteriormente, como podemos constatarlo en el cuadro 1. Para 1970, al 79.7% de las unidades únicamente le correspondía el 4.8% del total de la superficie agrícola, o sea que 725 396 explotaciones, con extensión máxima de 25 hectáreas, contaban con sólo 3 371 571 hectáreas (lo que en promedio da 4.6 hectáreas por unidad). Así, la aguda centralización de la tierra también se expresa en el apiñonamiento de la inmensa mayoría de unidades en una mínima proporción del total de la superficie.

Esta atomización de las unidades es más grave si observamos que el 57.3% del total de las mismas tenía en su poder el reducido 1.2% de la superficie. Pero aun el 28% de las explotaciones sólo alcanzaban el 0.2% de la misma área; éstas tienen una extensión máxima de 1 hectárea, y en promedio les corresponde 0.6 hectáreas. Por otra parte, el 29.3% de las unidades cuentan con una extensión de 1.1 hectáreas y en promedio alcanzan 2.8 hectáreas.

En medio de los dos extremos se encuentran las explotaciones

³ *V Censos Agrícola..., op. cit.*

⁴ *Idem.*

que fluctúan de 25.1 a 200 hectáreas, las cuales representan el 15.5% del total y acaparan el 15.3% de la superficie.

Para 1970 las unidades de hasta 5 hectáreas se concentran en siete estados que se ubican geográficamente del centro hacia el sur del país, estados que además se caracterizan por su atraso en la explotación agrícola debido al débil desarrollo de sus fuerzas productivas. De las explotaciones de hasta 1 hectárea centralizada el 85% de la superficie: Puebla 22.4, México 18.9, Oaxaca 15.1, Tlaxcala 11.3, Hidalgo 9.0, Veracruz 5.4 y Michoacán 2.8%. La superficie promedio en este estrato va de 0.5 a 0.7 hectáreas. De las unidades de 1.1 a 5 hectáreas tienen el 70.1% de la superficie: Puebla 18.6, México 9.8, Oaxaca 14.7, Tlaxcala 4.8, Hidalgo 8.6, Veracruz 8.2 y Michoacán 5.2%. La superficie promedio en este nivel fluctúa de 2.3 a 2.9 hectáreas.⁵

En los cambios registrados en la distribución del área total, en el periodo que estamos estudiando, destaca la reducción de la superficie controlada por las unidades mayores de 5 000 hectáreas, según lo ilustra el cuadro 1. En 1950 el número de dichas explotaciones significaba el 0.2% del total y acaparaban el 59.8% de la superficie; para 1970 el número se mantenía en 0.2% pero el área controlada se redujo sensiblemente, quedando con el 33.8%. En consecuencia la superficie media por unidad pasó, en el mismo lapso, de 20 037 a 10 581 hectáreas.

En el otro extremo, las unidades con extensión de hasta 5 hectáreas redujeron su número tanto relativo como absoluto; su superficie total decreció en números absolutos, pero en relativos prácticamente se mantuvo el mismo nivel. Así, el número de unidades disminuyó 48.1% y el de la superficie bajó 35.4%. Empero, la superficie media por unidad registró un incremento, aunque muy reducido.

Es evidente que la evolución de la estructura de la tenencia de la superficie ejidal ha afectado seria y negativamente a las pequeñas explotaciones. Como anotamos en páginas anteriores, consideramos que esta dinámica también ha significado una importante expulsión del campesino pobre, quien a través de diversos mecanismos ha sido expropiado de su parcela, pasando a fortalecer a la burguesía agraria. No puede argumentarse que la reducción del número de estas pequeñas unidades ha sido porque las mismas han avanzado a ocupar extensiones un poco más grandes. Los datos

⁵ *Idem.*

que sistematizamos en el cuadro 1 no permiten llegar a tal explicación.

Tenemos el caso de las unidades con extensión de 5.1 a 50 hectáreas. El número y la superficie de las mismas prácticamente se mantuvo inalterable; el incremento que se observa es reducido. Asimismo, la superficie media por explotación se conservó casi igual. Las unidades que más aumentaron fueron las de 5.1 a 10 hectáreas, ya que pasaron de 90 213 a 101 918, y su superficie creció de 702 810 a 777 736 hectáreas. Aun así, ese incremento es débil en relación con la fuerte reducción de las pequeñas explotaciones.

Es en las unidades que cuentan con extensión de 50.1 a 5 000 hectáreas donde se registra un crecimiento importante, pero éste es más acentuado en las que llegan hasta las 500 hectáreas.

Las explotaciones de 50.1 a 500 hectáreas, durante el lapso que nos ocupa, crecieron en 13 372 unidades y su superficie total aumentó 1 955 527 hectáreas. La superficie promedio por unidad se mantuvo casi inalterable, dado que sufrió reducciones pequeñas. La expansión reportada por los tres estratos en que se dividen dichas unidades fue uniforme. Las de 50.1 a 100 hectáreas se incrementaron 12.6% y su superficie creció 12.2%; las de 100.1 a 200 hectáreas también aumentaron 17 y 16% respectivamente, y las explotaciones de 200.1 a 500 hectáreas se expandieron 15.2% y su superficie aumentó 12.8 por ciento.

El número de unidades de 500.1 a 1 000 hectáreas se acrecentó en 20.4% y la superficie total que ocupaban aumentó 20%; en números absolutos ésta se expandió con 1 073 015 nuevas hectáreas. Las de 1 000.1 a 5 000 hectáreas crecieron en un 7.5% y su área en 5.7%, que en números absolutos significó 972 861 hectáreas. De 1950 a 1970, estos dos estratos centralizaron una mayor cantidad de tierra que la de los ubicados en extensiones de 50.1 a 500 hectáreas, cuando éstos tenían 5.5 veces más unidades que los primeros. Proporcionalmente, también fueron ellos los que concentraron una mayor área por unidad.

No obstante la diferenciación en el avance de las unidades superiores a las 50 hectáreas, sus respectivos datos nos permiten constatar que, en efecto, la aguda reducción sufrida por las pequeñas explotaciones de hasta 5 hectáreas tuvo como función el fortalecimiento de la pequeña y gran burguesía agraria, a la par que significó la expulsión de un número importante de campesinos pobres a quienes sólo quedó su fuerza de trabajo para poder sobrevivir, por lo cual seguramente, y dado el agudo desempleo que

azota al agro, pasaron a engrosar las filas de la superpoblación relativa.

Superficie de labor

En lo tocante a la superficie de labor no ejidal, igualmente se presenta el fenómeno de una fuerte centralización de la misma en pocas unidades de producción, mientras en el otro extremo la inmensa mayoría de éstas ocupa un área reducida como lo constatamos al observar el cuadro 2.

Para 1970 las explotaciones con extensión superior a las 100 hectáreas representaban el 2% del total pero ocupaban el 40.5% del área de labor, o sea, 4 207 699 hectáreas. De ellas destacan las que cuentan con 400.1 y más hectáreas, ya que siendo sólo el 0.2% controlan el 14% de dichas tierras, y el promedio por unidad les asigna 835 hectáreas. Las que tienen una extensión de 200.1 a 400 hectáreas, representan el 0.5% del total y centralizan el 11.2% de la superficie, y en promedio por unidad alcanzan 279 hectáreas. Finalmente las explotaciones de 100.1 a 200 hectáreas son el 1.3% de las mismas y cuentan con el 15.3% del área, o sea 1 591 814 hectáreas, y en promedio les corresponden 144.7 hectáreas.

Sin temor a equivocarnos podemos anotar que entre las explotaciones superiores a las 200 hectáreas, se encuentran unidades que existen sobre la base de contravenir las leyes respectivas que limitan a esa extensión la propiedad sobre tierras de labor. Es conocido cómo a través de diversos subterfugios se crean extensas explotaciones que aparentemente son de varios dueños (familiares, amigos, etc.), pero en la realidad son de uno solo. En este mismo sentido, la existencia de grandes unidades de producción que cuentan con varios miles de hectáreas de tierra de labor no aparecen en los censos, principalmente porque sus propietarios proporcionan información falsa.

Para 1970 el 61.2% de la superficie de unidades de 100.1 a 200 hectáreas se localiza en siete estados de la República: Veracruz 17.6, Chiapas 12.2, Tamaulipas 8.1, Tabasco 7.1, Sonora 5.6, Chihuahua 5.5 y Guanajuato 5.1%. En siete estados también se concentra el 69.5% de la superficie de las unidades de 200.1 a 400 hectáreas: Veracruz 20.6, Chiapas 13.3, Tamaulipas 8.1, Tabasco 9.0, Sonora 8.9, Guanajuato 4.1 y Yucatán 5.5%. De las explotaciones de 400.1 y más hectáreas el 71.2% se ubica también en siete estados: Veracruz

Cuadro 2
Distribución del área de labor no ejidal, por grupos de superficie y por unidades de producción
1950-1970

	1 9 5 0					1 9 6 0					1 9 7 0				
	Unidades	%	Sup. has.	%	Sup. Med. has.	Unidades	%	Sup. has.	%	Sup. Med. has.	Unidades	%	Sup. has.	%	Sup. Med. has.
Total	1,236,721	100.0	11,137,395	100.0	—	1,202,023	100.0	13,487,664	100.0	—	824,939	100.0	10,385,553	100.0	—
Hasta 1 ha.	n.d.	—	n.d.	—	—	n.d.	—	n.d.	—	—	281,095	34.1	166,090	1.6	0.6
De 1.1 a 5	1,020,747	82.5	1,504,397	13.5	1.5	928,717	77.3	1,460,739	10.8	1.6	285,973	34.7	788,234	7.6	2.8
De 5.1 a 10	88,015	7.1	686,251	6.2	7.8	95,229	7.9	664,932	4.9	7.0	99,937	12.1	766,689	7.4	7.7
De 10.1 a 25	72,143	5.8	1,208,506	10.9	16.8	102,968	8.6	1,581,308	11.7	15.4	80,288	9.7	1,339,695	12.9	16.7
De 25.1 a 50	30,514	2.5	1,131,614	10.2	37.1	37,299	3.1	1,279,682	9.5	34.3	37,455	4.6	1,381,663	13.3	36.9
De 50.1 a 100	15,930	1.3	1,192,641	10.7	74.9	22,035	1.8	1,498,574	11.1	68.0	23,277	2.8	1,735,483	16.7	74.6
De 100.1 a 200	5,969	0.5	863,967	7.7	144.7	10,389	0.8	1,328,521	9.9	127.9	10,997	1.3	1,591,814	15.3	144.7
De 200.1 a 400	1,857	0.2	527,156	4.7	283.9	3,333	0.3	888,055	6.6	266.4	4,178	0.5	1,163,799	11.2	278.6
De 400.1 y más	1,546	0.1	4,022,863	36.1	2602.1	2,053	0.2	4,785,853	35.5	2,331.2	1,739	0.2	1,452,086	14.0	835.0

n.d.: No hay datos

Fuentes: *Censos Agropecuarios...*, *III Censos Agrícolas...*, *IV Censos Agrícolas...*, *V Censos Agrícolas...*

71.2, Chiapas 8.9, Tamaulipas 9.3, Tabasco 9.1, Sonora 14.1, Chihuahua 5.9 y Yucatán 6.4 por ciento.⁵

Relativamente estos estados concentran menor superficie de labor de unidades de gran extensión que la que igual número de otras entidades acaparan de área total. Este mismo fenómeno destaca al observar que globalmente dichas explotaciones, de manera también relativa, centralizan más superficie total que de labor. Igualmente sobresale que, en tanto que el área de las grandes unidades de superficie total se encuentra en su inmensa mayoría en los estados del norte del país, la correspondiente a la tierras de labor se asienta en esa zona al igual que en entidades del Golfo y del sur, predominando estas últimas. Este hecho llama la atención ya que dichos estados no cuentan con una parte importante de la maquinaria existente, ni de gastos en tecnología o en capital invertido.

La otra cara de la estructura de la tenencia de la tierra de labor muestra que la relación entre unidades y superficie es completamente inversa a la antes descrita, según lo muestra el cuadro 2. En él vemos que para 1970 el 80.9% de las unidades sólo detenta el 16.6% del área de labor, lo que significa que entre 667 005 explotaciones, con extensión de hasta 10 hectáreas, se reparten 1 721 013 hectáreas.

Esta dispersión de la gran mayoría de unidades que se asientan en una reducida extensión de tierra cobra mayor magnitud si destacamos que entre el 34.1% de las mismas se distribuye el 1.6% de la mencionada superficie, lo que reporta un promedio de 0.6 hectáreas para cada explotación. El siguiente 34.7% de unidades de 1.1 a 5 hectáreas, posee el 7.6 del área de labor y un promedio de 2.8 hectáreas. Al restante 12.1% de explotaciones, de 5.1 a 10 hectáreas, les toca el 7.4% de dicha superficie y una medida de 7.7 hectáreas.

Entre los dos extremos de la estructura de la tenencia del área de labor antes descrito, se encuentra el 17.1% de explotaciones cuya extensión es de 10.1 a 100 hectáreas y controlan el 42.9% del total de la superficie de labor. Los tres estados que las componen registran una superficie media de 16.7, 36.9 y 74.6 hectáreas, respectivamente.

Para 1970 el 84.8% de las unidades de superficie de labor de hasta 1 hectárea se localizan en siete estados: Puebla 22.2, México 17.8, Oaxaca 14.8, Tlaxcala 10.3, Hidalgo 9.5, Veracruz 7.1 y Michoacán

⁵ *Idem.*

3.1%. De las explotaciones de 1.1 a 5 hectáreas el 64.8% también se ubica en siete estados: Puebla 2.5, México 2.4, Oaxaca 2.5, Hidalgo 2.5, Veracruz 2.8, Michoacán 2.9 y Guanajuato 3.2 por ciento.⁶

Con excepción de Guanajuato el resto de los estados son los mismos que también aglutinan a la mayoría de las unidades de la misma extensión de superficie total censada, cuya característica fundamental es el gran atraso y pobreza que los aflige, expresada en el uso de instrumentos de trabajo rudimentarios.

De 1950 a 1970 se desarrollaron cambios importantes en la distribución del área de labor, según lo manifestado en el cuadro 2. Como sucedió con las unidades más grandes de superficie total que vieron reducida la cantidad de hectáreas ocupadas, lo propio aconteció con las de labor, en este caso con espacio superior a las 400 hectáreas, al pasar de 4 022 863 hectáreas a sólo 1 452 086. La reducción fue del 63.9%. También esta área decreció, relativamente; ya que en 1950 representaba el 36.1% del total, y en 1970 bajó al 14%. Contradictoriamente, el número de explotaciones aumentó absoluta y relativamente, pasando de 1 546 a 1 739, o en otros términos de 0.1% al 0.2%. La superficie promedio, obviamente se vio seriamente afectada, decreciendo de 2 602 a 835 hectáreas.

La evolución de la estructura de la tenencia de las tierras de labor también afectó negativamente a la gran cantidad de explotaciones de hasta 5 hectáreas, las que decrecieron tanto en números absolutos como relativos. El número de las mismas se contrajo 44.4%, lo cual significó la desaparición de 453 679 unidades. La disminución de la superficie ocupada por el total de ellas fue de 36.6%. Para 1970 el área de estas unidades representaba el 9.2% del total, siendo que en 1950 era el 13.5%. Este debilitamiento se observa ya desde 1960 cuando la misma significaba el 10.8%, e igualmente en números absolutos iba decreciendo.

Como vemos, la disminución de la superficie en poder de las grandes unidades con más de 400 hectáreas en nada benefició a las pequeñas de hasta 5. La expansión de las explotaciones, tanto en número como en superficie, se registra a partir de las que cuentan de 5.1 a 400 hectáreas; particularmente importante es la que se presenta en las que van de 50.1 a 400 hectáreas, según comprobamos en el mismo cuadro 2.

Las unidades de 5.1 a 10 hectáreas se incrementaron en 13.5% y su superficie 11.7%; su extensión media se mantuvo casi igual al

⁶ *Idem.*

pasar de 7.8 a 7.7 hectáreas. Las de 10.1 a 25 hectáreas tuvieron un decrecimiento menor: en unidades del 11.3% y en área del 11.7%; al igual que las anteriores, su superficie promedio se mantuvo inalterable, pasó de 16.8 a 16.7 hectáreas. De esas explotaciones es importante destacar que de 1950 a 1960 reportan un crecimiento mayor, pero de ese año a 1970 disminuyeron, aunque conservando un nivel superior al del primer año. Las de 25.1 a 50 hectáreas muestran un crecimiento más importante: en número de explotaciones fue del 22.7% y en extensión del 22.1%, la superficie promedio decreció levemente en 0.2 hectáreas.

La ampliación de las unidades de 5.1 a 25 hectáreas, en número y superficie, en el lapso de 1950 a 1970 fue moderada; en ambos casos fluctuó alrededor del 12%. De conjunto, las que cuentan con extensión de hasta 25 hectáreas suman para 1970 el 90.6% y su área el 29.5%. La atomización de la gran mayoría de las explotaciones que ocupan un espacio reducido es la evidencia que muestran los datos.

La expansión más importante la vivieron las explotaciones de 50.1 a 400 hectáreas. Sus poseedores fueron los beneficiados de la expulsión del campesino pobre, del verdadero pequeño productor. Las de 50.1 a 100 hectáreas crecieron en unidades 46.1% y en área 45.5%. Las de 100.1 a 200 hectáreas se incrementaron 84.2% en ambos rubros, y las de 200.1 a 400 en explotaciones aumentaron 125% y en el total de extensión 120.8 por ciento.

En el periodo que nos ocupa, las unidades de 50.1 a 400 hectáreas fueron las que registraron el acrecentamiento más importante. En 1950 las mismas representaban el 2% y su espacio el 23.1%, y para 1970 significaban el 4.6 y 43.2 por ciento, respectivamente. Particularmente importante es la expansión que benefició a las de 200.1 a 400 hectáreas que de 1 857 que eran en 1950, pasaron a 4 178 en 1970; igualmente su superficie se expandió de 527 156 a 1 163 799 hectáreas.

Al igual que en la superficie total censada, en la labor también fueron las grandes unidades las ampliamente favorecidas con la reducción de las pequeñas, o sea con la expulsión del campesino pobre. De 1950 a 1970, la pequeña y gran burguesía agraria incrementó el número de sus explotaciones y el área controlada, no obstante que de conjunto las primeras se redujeron 33.3% y la segunda 6.8%. Sin lugar a dudas los miles de campesinos expropiados de sus parcelas, sin medios de producción para crear los bienes necesarios para existir y reproducirse, deben contratarse como asalariados,

pero dada la poca demanda de fuerza de trabajo en el agro, la mayoría engrosa las filas de la superpoblación relativa y se ve obligada a emigrar a otras zonas, principalmente a las urbanas, en busca de más posibilidades de allegarse el mínimo necesario para sobrevivir, así sea mendigando.

Superficie de riego

De las tierras de labor, las de riego son las de mayor calidad. Su capacidad productiva está muy por arriba de las de temporal que dependen de la precipitación pluvial. El hecho de poder contar con agua regularmente, en el momento que el cultivo la requiere, es un requisito fundamental para asegurar una mayor producción y levantar más de una cosecha al año. Debido a esta cualidad son las más codiciadas. Tierras de riego, más insumos mejorados y maquinaria adecuada, aseguran los más altos rendimientos. Su concentración en pocas unidades de producción es característica primordial de ellas.

A diferencia de las tierras de temporal, las de riego aseguran que en una relativa pequeña o mediana extensión se levanten grandes cosechas que se traducen en enormes ganancias para sus usufructuadores. Legalmente un propietario privado no puede tener más de 100 hectáreas de este tipo de superficie. Empero, es conocido cómo mediante diversas triquiñuelas se mantienen explotaciones formadas con grandes propiedades, de miles de hectáreas —aparentemente divididas entre diferentes miembros de la misma familia, amistades o empleados—, y con el arrendamiento de pequeñas parcelas de campesinos pobres o de los ejidos, las que reunidas bajo una misma administración conforman grandes extensiones de las mejores tierras. Evidentemente, en los censos sólo se refleja parcialmente esta realidad latente en el agro mexicano.

No obstante esta limitación, los datos reportados por los censos permiten formarnos una idea sobre la estructura de la tenencia del área de riego. Analizando el cuadro 3 nos percatamos de que en 1970 la centralización de ésta se da a partir de las unidades con más de 25 hectáreas. Ellas representan el 10.9% del total, pero tienen en su poder el 73.8% de la superficie global.

Entre las tierras de riego destacan los dos estratos con mayor extensión. Para 1970 las mayores de 400 hectáreas son el 0.2% del total pero controlan el 12.3% de la superficie, y cada unidad cuenta en promedio con 805.9 hectáreas. Las de 200.1 a 400 hectáreas son

Cuadro 3
Distribución del área de riego no ejidal, por grupos de superficie y por unidades de producción*

	1 9 6 0					1 9 7 0				
	Unidades	%	Sup. has.	%	Sup. Med. has.	Unidades	%	Sup. has.	%	Sup. Med. has.
Total	178,204	100.0	2,087,300	100.0	—	139,040	100.0	1,822,791	100.0	—
Hasta 1 Ha.	n.d.	—	n.d.	—	n.d.	56,819	40.9	31,100	1.7	0.5
De 1.1. a 5	128,044	71.9	164,435	7.9	1.3	39,982	28.7	107,837	5.9	2.7
De 5.1 a 10	12,052	6.8	82,999	4.0	6.9	13,695	9.8	107,777	5.9	7.9
De 10.1 a 25	20,604	11.6	324,119	15.5	15.7	13,564	9.7	231,306	12.7	17.1
De 25.1 a 50	7,882	4.4	279,388	13.4	35.4	7,032	5.1	264,116	14.5	37.6
De 50.1 a 100	6,026	3.4	419,140	20.0	69.6	5,245	3.8	410,774	22.5	78.3
De 100.1 a 200	2,761	1.5	328,436	15.8	119.0	1,757	1.3	258,776	14.2	147.3
De 200.1 a 400	587	0.3	148,269	7.1	252.6	669	0.5	187,871	10.3	280.8
De 400.1 y más	248	0.1	340,574	16.3	1,373.3	277	0.2	223,234	12.3	805.9

Fuentes: *IV Censos Agrícola...*, *V Censos Agrícola...*, *op. cit.*

n.d.: no hay datos.

* Para los censos de 1950 no fue levantada esta información.

el 0.5% y de superficie tienen el 10.3%; su área promedio es de 280.8 hectáreas. Las dos en conjunto suman el 0.17% de las explotaciones y el 22.6% de las tierras de riego. Las de 100.1 a 200 hectáreas igualmente muestran un importante acaparamiento de estas tierras; representan el 1.3% del total de unidades y el 14.2 de la superficie; en promedio cuentan con 147.3 hectáreas.

Dentro de estos tres niveles seguramente se encuentra una buena cantidad de unidades que violan la ley que limita a 100 hectáreas la propiedad de tierras de riego. Para hacerlo no sólo se valen de los subterfugios que la misma ley les permite, sino también de la condescendencia de las autoridades que "se hacen de la vista gorda".

Las explotaciones de 50.1 a 100 hectáreas cuentan con el 3.8% del total de unidades y con el 22.5% de la superficie de riego; su área promedio es de 78.3 hectáreas. Las de 25.1 a 50 hectáreas son el 5.1% del total y tienen el 14.5% del área; en promedio les corresponden 37.6 hectáreas.

A primera vista, una extensión de 25 hectáreas de labor no es grande —y en efecto no lo es—, pero si se trata de un área de irrigación con un elevado coeficiente de inversión, que se traduce en una explotación intensiva del suelo, entonces el tamaño se relativiza en función del capital utilizado en ella.

Obviamente la burguesía agraria no se limita a cultivar 25 hectáreas de riego. Es conocida la fuerte centralización de este tipo de tierra, principalmente en el noroeste del país, donde destacan los estados de Sonora y Sinaloa, en cuyos distritos de riego se asienta la producción fundamentalmente destinada a la exportación. Como anotamos anteriormente, estas grandes unidades de producción se forman con la propiedad del empresario agrícola y con el arriendo de parcelas de pequeños propietarios y ejidatarios, ambos sin el capital necesario para explotar directamente sus posesiones, ante lo cual no les queda más que rentarlas, pues les conviene más que ponerse a cultivarlas con sus escasos recursos.⁷

Discriminando a los siete estados que concentran la mayor cantidad de tierra de riego, de unidades de 25.1 y más hectáreas, entre ellos predominan absolutamente los que se ubican en el norte del país, ocupando los tres primeros lugares Sonora, Sinaloa y Tamaulipas, según apreciamos en el cuadro 4.

⁷ Sobre el arrendamiento de parcelas ejidales se puede consultar a Sergio Reyes Osorio *et al.*, *Estructura agraria y desarrollo agrícola en México*, FCE, México, 1974, cap. VI.

Cuadro 4
Estados con mayor concentración de superficie de riego de las unidades de 25.1 y más hectáreas
1970

	De unidades de 25.1 a 50 has.		De unidades de 50.1 a 100 has.		De unidades de 100.1 a 200 has.		De unidades de 200.1 a 400 has.		De unidades de 400.1 y más has.	
	Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%
Total	264,116	100.0	410,774	100.0	258,776	100.0	187,871	100.0	223,234	100.0
Subtotal	175,010	66.3	309,103	75.2	207,514	80.1	167,070	88.9	201,877	90.4
Tamaulipas	40,116	15.2	65,296	15.8	36,965	14.3	19,948	10.6	8,612	3.9
Sonora	32,738	12.4	66,115	16.1	77,849	30.1	99,992	53.2	150,660	67.4
Guanajuato	24,941	9.5	32,418	7.9	19,429	7.5	7,456	4.0	8,284	3.7
Chihuahua	24,757	9.4	30,707	7.5	16,897	6.5	5,883	3.1	—	—
Sinaloa	19,458	7.3	55,708	13.6	32,390	12.5	24,114	12.8	16,590	7.4
Coahuila	18,495	7.0	23,162	5.6	12,752	4.9	—	—	—	—
Baja California	14,505	5.5	—	—	11,232	4.3	4,812	2.6	7,649	3.4
Baja California Sur	—	—	35,697	8.7	—	—	—	—	—	—
Querétaro	—	—	—	—	—	—	4,865	2.6	—	—
Zacatecas	—	—	—	—	—	—	—	—	5,947	2.7
Colima	—	—	—	—	—	—	—	—	4,135	1.9

Fuente: *V Censos Agrícola..., op. cit.*

De los cinco tipos de unidades que ilustran el mencionado cuadro, en cuatro de ellos el estado de Sonora mantiene el primer lugar en cuanto a concentración de área de las mismas. De las dos más grandes, superiores a 400 hectáreas y de 200.1 a 400, tienen el 67.4% y el 53.2%, respectivamente. En las de 100.1 a 200 hectáreas controla el 30.1%, cantidad que si bien no es la mayoría sí representa un monto importante, tratándose de una sola entidad federativa. En las dos restantes cuenta con 16.1 y 12.4 por ciento en cada una de ellas.

Si Sonora tiene el primer lugar en la centralización de tierras de las explotaciones antes anotadas, es debido a que también cuenta con la mayor cantidad del total de tierra de riego dedicada a la producción privada no ejidal: 25.1%. Del conjunto del área de labor sólo tiene el 5.4%, lo que la ubica en el octavo lugar de importancia. No obstante, para 1970 fue la primer entidad por el valor de su producción agrícola, de la que le correspondió el 14 por ciento.⁸

De la superficie de riego ocupada por explotaciones superiores a las 400 hectáreas, Sinaloa registra el 7.4%, y sumando a esta cantidad lo concerniente a Sonora, dos estados controlan el 74.8% de dicha área; después les siguen en importancia Tamaulipas (3.9%), Guanajuato (3.7%), Baja California (3.4%), Zacatecas (2.7%), y Colima (1.9%). Entre los siete acaparan el 90.4% de la mencionada superficie, destacando, repetimos, Sonora con el 67.4%. En las de 200.1 a 400 hectáreas, Sinaloa también se ubica en el segundo lugar con el 12.8%, y Tamaulipas en el tercero con 10.6%, las cuales, junto con Sonora, tienen el 76.6%. Por otra parte, Tamaulipas y Sinaloa ocupan el segundo y tercer lugar, respectivamente, por la concentración del área de las unidades de 100.1 a 200 hectáreas, correspondiéndoles el 14.3% y el 12.5% a cada uno de ellos. Estas dos ciudades y Sonora mantienen el 56.9 por ciento.

De las de 50.1 a 100 hectáreas, siete estados tienen en su poder el 75.2% de su superficie; de ellos sobresalen Sonora, Tamaulipas y Sinaloa con 16.1, 15.8 y 13.6% respectivamente. Igualmente, siete estados controlan el 66.3% del área de unidades de 25.1 a 50 hectáreas: Tamaulipas 15.2, Sonora 12.4, Guanajuato 9.5, Chihuahua 9.4, Sinaloa 7.3, Coahuila 7 y Baja California 5.5 por ciento.

Como podemos apreciar en los datos anteriores, la mayor concentración de tierras de riego no ejidales se encuentra en el norte del país. Para 1970 en seis estados localizados en esa región se concentra el 62% del total de dicho tipo de tierras: Sonora 25, Ta-

⁸ V *Censos Agrícola...*, *op. cit.*

maulipas 11.9, Sinaloa 8.9, Chihuahua 7, Coahuila 4.7 y Baja California 4.5 por ciento.⁹

En el otro extremo de la distribución del área de riego no ejidal, al igual que en los otros tipos de tierra, la relación es inversa a la que en párrafos anteriores hemos visto. La mayor parte del número de unidades ocupa una menor proporción de área. Así, tenemos que para 1970, el 69.6% de las mismas se asienta sobre el 7.6% de esta última, según apreciamos en el cuadro 3. Pero esta atomización de tierra de riego es mayor si destacamos que el 1.7% de ella se reparte entre el 40.9% de las explotaciones, lo que da una superficie promedio de 0.5 hectárea, en unidades cuya extensión máxima es de 1 hectárea. Entre el 28.7% de las de 1.1 a 5 hectáreas, con área promedio de 2.7 hectáreas, se reparte el 5.9% del total de dicha superficie.

Las unidades de 5.1 a 10 hectáreas, con extensión media de 7.9 hectáreas, representan el 9.8% del total y les corresponde el 5.9% del área total; y las de 10.1 a 25 hectáreas son el 9.7% y se asientan en el 12.7% de la superficie, lo que les da en promedio 17.1 hectáreas.

La mayor dispersión de las unidades se ubica en los tres primeros estratos, mismos que en conjunto suman el 79.4% de ellas y sólo tienen el 13.5% del total de la tierra de riego. De ellos, los dos primeros son los que evidentemente acusan esa grave concentración de una enorme cantidad de pequeñas explotaciones, y su ubicación geográfica está fundamentalmente en los estados del centro al sur del país, aunque también aparecen algunas entidades del norte.

En efecto, el 70.2% de las explotaciones de riego de hasta 1 hectárea se localizan en siete estados, entre los que destacan Puebla con 21, México 19.4 e Hidalgo 13.8 por ciento; los restantes son Michoacán y Tlaxcala con 4.9 cada uno, Guanajuato 3.3 y Zacatecas 2.9 por ciento. El 62% de las unidades de 1.1 a 5 hectáreas igualmente se ubica en siete estados: Puebla 14.1, México 10.4, Hidalgo 10, Michoacán 7.9, Oaxaca 7.3, Sonora 6.2 y Chihuahua 6.1 por ciento.¹⁰

En cuanto a las transformaciones en la distribución del área de riego no ejidal, en el periodo que nos ocupa nos enfrentamos al hecho de que el Tercer Censo Agrícola Ganadero de 1950 no levantó información sobre estas tierras. Así que los cambios ocurridos sólo los podemos observar de 1960 a 1970, pero debemos tener

⁹ *V Censos Agrícola..., op. cit.*

¹⁰ *Idem.*

presente que para el primer año la información puede tener serios defectos debido al sobrecensamiento realizado, como ya lo hemos advertido en páginas anteriores.

De 1960 a 1970 destaca la reducción de la superficie de riego y del número de unidades: en el primer caso del 12.7% y en el segundo del 22%. Este decremento se refleja, con excepción de dos, en casi todos los estratos, y es particularmente agudo en los dos extremos.

En las explotaciones superiores a las 400 hectáreas, el área se contrajo en 34.5%, mientras que contradictoriamente el número de las mismas aumentó 11.7%, lo cual se tradujo en el fenómeno de que la superficie media pasó de 1 373.3 hectáreas a 805.9. En este nivel se registró la caída más aguda.

En las de extensión de hasta 5 hectáreas, el número se redujo en 24.4% y el espacio en 15.5%. Si bien al nivel de la superficie este estrato fue menos afectado que el anterior, aunque parezca contradictorio el impacto negativo fue más grave en estas pequeñas unidades, ya que significó la desaparición de casi la cuarta parte de ellas. O sea que, al igual que en la superficie total y en la de labor, en la de riego también se ha registrado una significativa expulsión del campesino que cuenta con pequeñas parcelas, las cuales en área promedio se mantuvieron casi inalterables: de 1.3 hectáreas pasaron a 1.4. Mientras que las superiores a 400 hectáreas crecieron en números, aunque en superficie promedio vieron reducida su extensión.

Las dos únicas clases de explotaciones que se expandieron de 1950 a 1960, son las que les siguen a cada una de las dos antes mencionadas. En las grandes, son las que se encuentran inmediatamente antes, las de 200.1 a 400 hectáreas, mismas que aumentaron en 14% y su superficie creció 26.7%. En las pequeñas, se trata de las que se encuentran inmediatamente después, las de 5.1 a 10 hectáreas; se incrementaron 13.6% y su área se expandió 29.9%. La gran diferencia es que las primeras cuentan con una superficie promedio de 280.8 hectáreas, mientras las segundas sólo con 7.9 hectáreas.

En los restantes cuatro estratos sobresale el decremento en número y en superficie total. También es en los extremos donde la caída es más notable. En los de 10.1 a 25 hectáreas el monto de unidades bajó 34.2% y la superficie 28.6%. Para las de 100.1 a 200 hectáreas la reducción respectiva fue de 36.4 y 21.2%. En las de 25.1 a 50 hectáreas estos decrementos fueron de 10.8 y 5.5%. Finalmente las de 50.1 a 100 hectáreas decrecieron en 13 y 2 por ciento.

En los cambios ocurridos en la tenencia de la tierra entre 1950-1970, destaca que en los tres tipos de áreas analizados: total, de labor y riego, la superficie total decreció, siendo pronunciada esta caída en el lapso de 1960 y 1970. Pero en los dos primeros tipos de tierras, esta reducción se manifiesta drásticamente en los estratos de mayor extensión y en los más pequeños, resultando que en los restantes la evolución muestra una expansión en la mayoría. Esto principalmente se observa en el conjunto del periodo de 1950 y 1970, porque de 1960 a 1970 los decrementos son más pronunciados y los incrementos más discretos, lo cual creemos se debe fundamentalmente al ya mencionado sobrecensamiento realizado en 1960, que en cierta manera se corrigió en el levantamiento de 1970.

Pero en las tierras de riego, como acabamos de ver, la dinámica fue diferente. En primer lugar, la falta de información para 1950 no nos permite ver la evolución desde ese año, pero aun teniendo dicha deficiencia, de 1960 a 1970 también se observa la reducción del área total, como en los otros tipos de tierra, sólo que en este caso el decrecimiento, con excepción de dos tipos de unidades, afecta al conjunto de las mismas, con lo que resulta que las transformaciones en este lapso fueron completamente negativas.

Queda la duda de si efectivamente se presentó un decrecimiento de las tierras de riego, o si simplemente se trató de un ajuste ante el incremento irreal registrado en 1960. Nos inclinamos a creer esto último, debido a que, en cierta forma, aunque de manera menos aguda, es el mismo fenómeno observado en la superficie total y en la de labor.

Distribución de la superficie ejidal, por grupos de superficie y por unidades de producción

Si la tarea de dar luz sobre la estructura de la tenencia de la tierra en el sector no ejidal es ingrata, pretender hacer lo mismo en el sector ejidal es prácticamente imposible. La información ofrecida por los censos agrícolas está elaborada de tal forma que impide o no facilita cumplir con dicho cometido.

Los V Censos Agrícola... se jactan de ser los primeros en dar un tratamiento especial al ejido, y en efecto así es, pero en lo que respecta a la posesión de la tierra sigue reinando la oscuridad. Por ejemplo, en lo que corresponde a la superficie total censada se cla-

sifican los ejidos de acuerdo con grupos de superficie, pero no se hace lo mismo en función de las parcelas o los ejidatarios, por lo que no es posible formarnos una idea de cuántos ejidatarios o parcelas se agrupan en determinadas extensiones de tierra; con esa información sólo sabemos que hay un ejido menor de 5 hectáreas, o que la mayoría de los mismos se ubican entre las 500.1 y las 5 000 hectáreas.

De tal forma es imposible saber cómo está distribuida el área total ejidal entre los ejidatarios, o cuál ha sido su evolución de 1950 a 1970. En lo tocante al área de labor la situación es menos oscura, ya que en cierta forma podemos detectar la estructura guardada en 1970, pero no existe la información sobre las transformaciones que ésta sufrió en el periodo que nos ocupa. Para las tierras de riego los datos existentes no dan ni para una ni otra cosa.

Podríamos seguir enumerando el sinfín de problemas que impiden bosquejar al menos una imagen sobre la estructura de la posesión ejidal, pero mejor pasaremos a mostrar lo poco que se puede lograr con la información censal.

La realidad del reparto agrario

La actitud del Estado mexicano y de sus diversos gobiernos hacia el ejido se refleja de manera clara en el reparto realizado, no sólo en cuanto a la cantidad de lo entregado sino en relación con la calidad de esas tierras.

Observando el cuadro 5 que ilustra el reparto agrario, destaca en primer lugar que lo recibido realmente por los ejidatarios es inferior a lo concedido en las resoluciones presidenciales. El gobierno de Lázaro Cárdenas —periodo a partir del cual se cuenta con esta información diferenciada— ha sido el único en ejecutar un reparto real superior al otorgado formalmente; podemos suponer que fue así porque en esos años se hicieron efectivos repartos anteriores que sólo se habían otorgado en el papel. Los gobiernos restantes han entregado menos tierras de la que concedieron por resolución presidencial. En este saldo negativo destacan los gobiernos de López Mateos con 72.5%, Gustavo Díaz Ordaz 70.9%, siguiéndoles en importancia negativa: Luis Echeverría 43.4%, Miguel Alemán 35.4%, Ruiz Cortines 30.6% y Manuel Avila Camacho 11.8%. En total, de 1916 a 1979 se repartieron 57 175 552 hectáreas, siendo que en un periodo menor, de 1935 a 1976, por resolución presidencial supuestamente se entregaron 70 700 051 hectáreas. También el número de

ejidatarios beneficiados refleja esta diferencia; con la excepción de los gobiernos de Díaz Ordaz y de Luis Echeverría, en todos los demás, incluido el de Lázaro Cárdenas, el número de ejidatarios que recibieron tierras fue menor que los reportados en las resoluciones presidenciales.

Cuadro 5
Reparto agrario efectivo y aparente

	Reparto por resolución presidencial		Reparto efectivo	Núm. de beneficiados por:	
	Periodo	has.	has.	resolución presidencial	reparto efectivo
Venustiano Carranza	1916-1920	—	381,926	—	77,203
Alvaro Obregón	1921-1924	—	1,715,581	—	161,788
Plutarco Elías Calles	1925-1928	—	3,173,149	—	301,587
Emilio Portes Gil	1929	—	1,850,532	—	126,317
Pascual Ortiz Rubio	1930-1932	—	1,492,308	—	117,091
Abelardo Rodríguez	1933-1934	—	2,047,196	—	158,039
Lázaro Cárdenas	1935-1940	17,906,430	20,074,704	811,157	771,640
Manuel Avila Camacho	1941-1946	5,944,450	5,286,636	157,836	110,712
Miguel Alemán	1947-1952	4,844,123	3,129,285	97,391	74,644
Adolfo Ruiz Cortines	1953-1958	4,936,665	3,469,958	230,888	55,292
Adolfo López Mateos	1959-1964	11,361,270	3,162,796	304,801	202,620
Gustavo Díaz Ordaz	1965-1970	14,139,469	4,120,530	246,695	320,000
Luis Echeverría	1971-1976	11,567,644	6,516,262	186,024	289,439
José López Portillo	1977-1979	—	753,689	—	133,598

Fuente: Gustavo Esteve, *La batalla en el México rural*, S. XXI, México, 1980, p. 230.

Estos fríos datos contradicen el discurso demagógico del régimen priísta, el cual utiliza como base de sustentación al campesino pobre; pero cuando éste se moviliza y presiona para que se le entregue la tierra, es reprimido y sólo parcial y formalmente le responde a sus requerimientos. Por lo que respecta al gobierno de Lázaro Cárdenas, su reparto agrario fue una excepción porque enfrentó el ascenso de la lucha de clases generalizada —no sólo campesina— y más fuerte desde la revolución, que amenazaba la integridad del aún endeble Estado mexicano, lo cual obligó a Cárdenas a realizar importantes concesiones con el objeto de controlar a las masas, como finalmente lo logró.

Hay que agregar al raquítrico reparto real de tierras, la mala calidad de las mismas. Obviamente, esta información no es presentada en las estadísticas oficiales, pero puede ser deducida a partir de los censos agrícolas. Si tomamos en cuenta la expansión de las tierras ejidales y desglosamos su calidad, nos percataremos también

de que en este nivel es engañosa la reforma agrícola. Del total de tierras con que se expandió el ejido de 1950 a 1970, sólo el 13.5% fueron de labor, aunque en ellas se computan eriales inservibles entregadas a los ejidatarios como buenas tierras; el 23.9% no sirve absolutamente para nada; el 38.6% son pastizales poco aprovechados por los ejidatarios, ya que no cuentan con los recursos para practicar la ganadería pues quienes comúnmente las utilizan son los ganaderos privados; de bosques corresponde el 9.8% que tampoco beneficia a los ejidatarios ya que son explotados por las grandes compañías madereras y fabricantes de papel y, finalmente, el 14.2% es de tierras incultas productivas que sólo proporcionan lo que la naturaleza entrega espontáneamente: raíz de zacatón, candelilla, ixtle de zacatón, etcétera.¹¹

En 1970 los ejidatarios tenían el 43.4% del total de la superficie censada y casi el 50% de la superficie de labor; sin embargo, aparte de que eran tierras de mala calidad, no contaban con los recursos suficientes para explotarlas.¹²

Aunque las relaciones de producción capitalista están penetrando aceleradamente al ejido; obviamente la propiedad privada, y particularmente la gran propiedad controlan la mayor parte del capital y gastos invertidos en el agro, como se puede ver en el cuadro 6. El capital sin tierra ni ganado se distribuye en 17.7% para los ejidatarios y 82.3% para la propiedad privada; los sueldos y salarios fueron 34.3% y 65.7% respectivamente, y los gastos en tecnología del 33.7% y 65.7% para cada uno de los sectores señalados. A pesar de que los ejidatarios cuentan con casi el 50% de tierras de labor, muchos de ellos terminan entregándolas en arriendo a la burguesía agraria, pues carecen de los recursos para explotarlas adecuadamente.

Así como la reforma agraria instrumentada por los regímenes posrevolucionarios a largo plazo no le resolvió el problema agrario a la burguesía —en tanto la forma ejidal traba el libre desarrollo del capital en el agro— tampoco para el campesinado pobre fue solución. Por ello, la burguesía pugna por la liquidación del ejido, como punto de partida para resolver su problema. Por su parte, el campesino pobre en la lucha por la tierra enfrenta el poder de los terratenientes y del Estado burgués en el que éstos se sustentan, lo cual lo lleva a tomar conciencia de que la respuesta favorable a su

¹¹ III, IV y V Censos Agrícola..., *op. cit.*

¹² V Censos Agrícola..., *op. cit.*

Cuadro 6
Capital y gastos por tipo de tenencia. 1950-1970*
(millares de pesos, corrientes)

	1950	%	1960	%	1970	%
Capital sin tierra ni ganado	2,350,154	100.0	8,288,704	100.0	15,657,573	100.0
Ejidal	735,837	31.3	2,204,327	26.6	2,773,574	17.7
No ejidal	1,614,317	68.7	6,084,377	73.4	12,883,999	82.3
Gastos en tecnología**	n.d.	—	703,130	100.0	3,505,497	100.0
Ejidal	n.d.	—	195,589	27.8	1,179,671	33.7
No ejidal	n.d.	—	507,541	72.2	2,325,826	66.3
Sueldos y salarios	679,611	100.0	1,367,383	100.0	4,793,348	100.0
Ejidal	72,721	10.7	228,097	16.7	1,642,250	34.3
No ejidal	606,890	89.3	1,139,286	83.3	3,151,098	65.7

* Para 1970 los datos del sector ejidal incluyen también los correspondientes a las tierras comunales, pero son una proporción tan pequeña que no causan ninguna alteración de cierta importancia.

** La idea de elaborar este renglón la tomamos del CIDER. Incluye: fertilizantes químicos, abonos naturales y mejorados, semillas y plantas mejoradas, insecticidas, fungicidas, herbicidas, medicinas, vacunas, veterinario, agua para riego, energía eléctrica y combustible.

n.d.: no hay datos.

Fuentes: *Tercer Censo Agrícola Ganadero de 1950, Resumen General; Censo Ejidal de 1950; IV Censos Agrícola... y V Censos Agrícola..., op. cit.*

problema pasa por la liquidación de los terratenientes y del Estado que los sostiene.

Formas de explotación de los ejidos

Con el inicio legal del reparto agrario se estableció que la dotación de tierras no se haría de manera individual sino que estaría dirigida a núcleos de población. Así, las extensiones otorgadas serían para usufructo de cuando menos veinte campesinos que las hubieran solicitado y que cumplieran con los requisitos especificados.

En la práctica, los ejidos empezaron a experimentar dos formas de organización interna: colectiva e individual, ya sea que sus integrantes decidieran explotar la tierra de manera conjunta, o bien en forma parcelada. En los hechos la tendencia era hacia la segunda, y legalmente hasta 1922 no existía ninguna reglamentación que determinara la o las formas a seguir.

En 1922 la Comisión Agraria expidió su Circular 51, a través de la cual pretendía establecer la explotación colectiva y la distribución

proporcional del producto entre los ejidatarios participantes. Pero esto no pasó de ser un deseo plasmado en el papel.¹³

En 1925, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, fue aprobada la Ley del Patrimonio Ejidal, la cual además de establecer formalmente el fraccionamiento de los ejidos en parcelas individuales, sirvió para legalizar el parcelamiento existente y darle un mayor impulso.

Sin embargo, en este mar de ejidos divididos marginalmente siguieron coexistiendo algunos ejidos colectivos en tierras de labor, porque en lo que respecta a bosques y pastos la tendencia ha sido mantenerlos bajo el régimen de explotación colectiva debido a lo impráctico de su división, por lo que legalmente no está permitido fraccionarlos.

En 1936, el gobierno de Lázaro Cárdenas (sin que significara toda una estrategia de política agraria), presionado por el fuerte ascenso de las luchas campesinas y apoyándose legalmente en el Código Agrario aprobado en 1934, creó excepcionalmente los que son considerados como los primeros ejidos colectivos, a partir de la expropiación de prósperas haciendas que enfrentaban serios conflictos con los campesinos pobres y los peones. Debido a que se trataba principalmente de unidades de producción con plantaciones de cultivos industriales, no era recomendable —ni técnica ni económicamente— parcelarlos.¹⁴

Así, hasta nuestros días coexisten en la organización interna del ejido las formas parcelada y colectiva, siendo predominante la primera. Los V Censos Agrícola... de 1970, dan la información parcial sobre estas formas ejidales y agregan además la forma mixta, a la que definen como aquella en la "...que se desarrollan actividades en forma individual y además tienen tierras de labor, bosques o pastos que se explotan en forma colectiva".¹⁵ Creemos que en lo funda-

¹³ Sobre los aspectos jurídicos pueden verse: Lucio Mendieta y Núñez, *El problema agrario en México*, Porrúa, S.A., México, 1983, quinta parte en adelante. De Jesús Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, FCE, México, 1974, del capítulo IX en adelante. José Hinojosa Ortiz, *El ejido en México, análisis jurídico*, CEHAM, México, 1983.

¹⁴ Véanse Salomón Eckstein, *El ejido colectivo en México*, FCE, México, 1966, primera parte, cap. II; Jesús Silva Herzog, *op. cit.*, cap. XI; Armando Bartra, *Los herederos de Zapata*, Era, México, 1985; Francisco A. Gómez Jara, *El movimiento campesino en México*, Editorial Campesina, México, 1970, cap. VII; Iván Restrepo y Salomón Eckstein, *La agricultura colectiva en México*, S. XXI, México, 1979, cap. V; Arturo Anguiano, *El Estado y la política obrera del cardenismo*, Era, México, 1975, cap. II.

¹⁵ *V Censos Agrícola...*, *op. cit.*

mental los ejidos mixtos están compuestos por tierras de labor parcelada y por bosques y pastos que deben ser aprovechados colectivamente.

Según apreciamos en el cuadro 7, para 1970 de los 21 461 ejidos, únicamente 934 son colectivos, o sea el 4.4% del total, y se asientan en el 9.9% de la superficie que en suma corresponde al sector ejidal. En efecto, es poca la importancia de este tipo de ejido que a través de los años ha sido deteriorado por las políticas gubernamentales adversas a él. Desde su nacimiento, los ejidos colectivos fueron pocos; aunque buena parte de ellos se erigieron sobre prósperas haciendas que mantenían una producción capitalista altamente organizada, poco a poco se fueron deteriorando, no sólo por el abandono gubernamental sino también por los embates de los antiguos propietarios que mantuvieron el control de aspectos claves del proceso económico, como es el de la comercialización.

Cuadro 7
Número y superficie de los ejidos según forma de explotación. 1970

	Número	%	Area total	%
Total	21,461	100.0	60,532,978	100.0
Colectivos	934	4.4	5,976,234	9.9
Mixtos	2,240	10.4	8,311,213	13.7
Parcelados	18,287	85.2	46,245,531	76.4

Fuente: *V Censo Ejidal...*, op. cit.

Grandes unidades de producción ejidal fueron subdivididas, primero en varios ejidos colectivos y posteriormente en parcelas, con lo que finalmente se liquidó su forma original de explotación; esto sucedió, en algunos casos, en el Valle del Yaqui y en el valle de Apatzingán. En esta atomización de los ejidos colectivos tuvo un papel importante la presión de los funcionarios públicos, como anota Salomón Eckstein en su conocida obra:

Los ejidos colectivos fueron un gran éxito, tanto desde el punto de vista económico como social, mientras el clima político continuó siéndoles favorable. Cuando la marea política se volvió contra ellos, se hizo la parcelación de los ejidos por la fuer-

za, y funcionarios que se oponían vigorosamente al movimiento fueron designados para ocupar puestos claves en todos los niveles administrativos y políticos. El descontento, la desconfianza mutua y el antagonismo social reinaron entre los ejidatarios y de este modo se puso en movimiento el proceso de división progresiva.¹⁶

Volviendo al cuadro 7, observamos que el 85.2% de los ejidos son parcelados y ocupan el 76.4% de la superficie total del sector. Los denominados ejidos mixtos representan el 10.4% y cuentan con el 13.7% del área total. Es significativo el fuerte peso de los primeros sobre el conjunto. Desgraciadamente los censos de 1950 y 1960 registran esta información, lo cual imposibilita observar su evolución.

Para 1970, el cuadro 8 muestra que en nueve estados de la República mexicana se localizan el 78.1% de los ejidos colectivos; de ellos destacan Yucatán con 30.8, Sonora con 12.1 e Hidalgo con 11.2%. Entre los tres centralizan el 54.1% del total. Los siete restantes son Coahuila 5.7, Sinaloa 4.6, Michoacán 4.3, Jalisco 3.6, Baja California 3.0 y Durango con 2.8 por ciento.

Cuadro 8
Estados con mayor concentración de ejidos colectivos y parcelados. 1970

Ejidos colectivos			Ejidos parcelados		
	núm.	%		Núm.	%
Total	934	100.0	Total	18,287	100.0
Subtotal	730	78.1	Subtotal	10,159	55.5
Yucatán	288	30.8	Veracruz	2,208	12.0
Sonora	113	12.1	Michoacán	1,203	6.6
Hidalgo	105	11.2	Guanajuato	1,169	6.3
Coahuila	53	5.7	Jalisco	1,140	6.2
Sinaloa	43	4.6	Chiapas	1,098	6.0
Michoacán	40	4.3	México	887	4.9
Jalisco	34	3.6	Tamaulipas	870	4.8
Baja Calif. Sur	28	3.0	San Luis P.	802	4.4
Durango	26	2.8	Puebla	782	4.3

Fuente: *V Censo Ejidal...*, op. cit.

¹⁶ Salomón Eckstein, *El ejido colectivo...*, op. cit., p. 157.

La distribución territorial de los ejidos colectivos no guarda una relación proporcional con la correspondiente a la superficie. Así por ejemplo, Hidalgo cuenta con el doble de ejidos colectivos en comparación con Coahuila, pero la superficie total de los mismos en el primer caso es de 77 024 hectáreas y en el segundo de 1 313 991, 17 veces más. Relativamente el primer estado centraliza el 1.3% del área total de dichos ejidos, mientras que el segundo tiene el 22.0 por ciento.

En 1970 cinco estados aglutinan el 76.9% de la superficie total de los ejidos colectivos, Coahuila guarda la mayor proporción con 22.0%; después le siguen: Baja California Sur 15.6, Sonora 14.6, Yucatán 12.4 y Baja California 12.3 por ciento.

Comparando los datos anteriores con la información correspondiente a los ejidos colectivos del cuadro 8, constatamos que, en efecto, la distribución del número de ejidos no es semejante al de su superficie. Asimismo, destaca que el 64.5% del área de los ejidos colectivos se localiza en cuatro estados del norte del país.

De acuerdo con los datos del cuadro 8, la distribución geográfica del número de ejidos colectivos favorece a los estados del centro y sur del país (Yucatán, Hidalgo, Michoacán y Jalisco), los cuales concentran el 49.9% del total, mientras que a los del norte les corresponde el 28.2 por ciento.

El cuadro 8 también ilustra el reparto territorial de los ejidos parcelados, los cuales muestran una mayor dispersión a la registrada en los colectivos. Nueve estados centralizan el 55.5% de los mismos. En Veracruz se encuentra la mayor concentración con 2 208 hectáreas que representan el 12% del total. Después le siguen Michoacán 6.6, Guanajuato 6.3, Jalisco 6.2, Chiapas 6, México 4.9, Tamaulipas 4.8, San Luis Potosí 4.4. y Puebla 4.3 por ciento.

Al igual que en los ejidos colectivos, en los parcelados tampoco guarda proporción la distribución geográfica del número de los mismos con la de su superficie. Esto lo verificamos al comparar la información contenida en los cuadros 8 y 9, y auxiliándonos con otros datos aportados por el V Censo Ejidal.

Veracruz cuenta con el 12% de los ejidos parcelados, pero éstos se asientan en el 4.1% de la superficie total de los mismos. Una relación inversa se da en Chihuahua, estado que registra el 3.3% de los ejidos y el 13.1% del área respectiva.

El cuadro 9 muestra que en nueve estados se ubica el 56% de la superficie de los ejidos parcelados, pero comparando esta información con la columna respectiva del cuadro 8, destaca que la mayor

Cuadro 9
Estados con mayor concentración de superficie total de ejidos parcelados. 1970

	Ejid ^{os}	%	Superficie has.	%
Total	18,287	100.0	46,245,531	100.0
Subtotal	6,831	37.3	25,894,585	56.0
Chihuahua	609	3.3	6,042,893	13.1
Coahuila	585	3.2	3,309,074	7.1
Zacatecas	641	3.5	3,064,974	6.6
Durango	577	3.2	2,905,685	6.3
San Luis Potosí	802	4.4	2,706,224	5.9
Guerrero	723	3.9	2,019,862	4.4
Sinaloa	656	3.6	1,973,038	4.3
Chiapas	1,098	6.0	1,967,078	4.2
Jalisco	1,140	6.2	1,905,757	4.1

Fuente: *V Censo Ejidal...*, op. cit.

parte de ellos no son de los que albergan a un mayor número de ejidos. Después de Chihuahua, estado que cuenta proporcionalmente con más superficie total correspondiente a los ejidos parcelados, le siguen en importancia Coahuila 7.1, Zacatecas 6.6, Durango 6.3, San Luis Potosí 5.9, Guerrero 4.4, Sinaloa 4.3, Chiapas 4.2 y Jalisco 4.1%. También en este aspecto hay más atomización que en los ejidos colectivos, donde observamos una mayor centralización de superficie en menos estados.

Analizando la columna de los ejidos parcelados del cuadro 8, resalta que de nueve estados, siete se ubican geográficamente del centro al sur del país y centralizan el 46.3% de los mismos, quedando el 92.% restante para dos estados del norte, Tamaulipas y San Luis Potosí.

Una situación contraria se presenta en la información del cuadro 9, donde vemos que la ubicación territorial de la superficie de los mismos ejidos en su mayor parte, 43.3%, se encuentra en los estados del norte, y el restante 12.7% corresponde a tres estados del centro al sur de la República: Jalisco, Guerrero y Chiapas.

En efecto, es en los grandes estados del norte, cuya característica es contar con enormes extensiones de tierra árida, utilizada fundamentalmente para la ganadería extensiva, donde se localiza la ma-

por parte de la superficie de los ejidos colectivos y parcelados. Es de presumir que en su mayor parte se trata de tierras no aptas para la explotación agrícola.

Si la distribución territorial de la superficie total de los ejidos favorece a los estados del norte, no sucede lo mismo con la ubicación de los ejidatarios, quienes en su mayor parte se localizan en los estados del centro al sur del país. En efecto, para 1970 en 12 estados se ubica el 65.2% de los ejidatarios, nueve de ellos localizados del centro al sur del país, con el 52.6% de los mismos: Veracruz 9.2, México 8.1, Puebla 5.6, Chiapas 5.5, Michoacán 5.3, Hidalgo 5.1, Yucatán 5.0, Guerrero 4.2 y Jalisco 4.6%. En tres estados del norte se concentra el restante 12.6% de dichos ejidatarios: Sinaloa 4.1, San Luis Potosí 4.4. y Zacatecas 4.1%. Entre éstos destaca Zacatecas por ser de los más pobres del país, y Veracruz sobresale porque no obstante albergar el mayor número de ejidatarios, no es de los estados con mayor concentración de tierra.¹⁷ Chiapas, Yucatán, Jalisco y Guerrero sí aparecen entre los estados que cuentan con mayor área de ejidos parcelados, y sólo Yucatán sobresale en cuanto a ejidos colectivos se refiere, pero todos ellos comparten la cualidad de tener el número más alto.

En cuanto a las formas de explotación de las tierras ejidales de labor, los censos sólo proporcionan la información que presentamos en el cuadro 10, que además de ser muy general únicamente comprende de 1950 a 1960. Esta es una gran limitante debido a que es en este tipo de tierras donde el campesino pobre obtiene los productos para subsistir. Para el ejidatario, que en su inmensa ma-

Cuadro 10
Tierras ejidales de labor por formas de explotación
1950-1960

	1950* has.	%	1960 has.	%
Total	8,790,866	100.0	10,329,247	100.0
Parcelada	8,451,931	96.1	9,990,626	96.7
Colectiva	294,286	3.3	338,621	3.3

* Para este año, por error del censo, la suma de las partes no es igual al total.

Fuente: *III Censo Nacional Ejidal de 1950, IV Censos Agrícola...*, op. cit.

¹⁷ *V Censos Agrícola...*, op. cit.

yoría está compuesto por campesinos pobres, los pastos, bosques y tierras incultas productivas, tienen una utilidad muy secundaria. La relación del campesino con la tierra de labor puede proporcionar una visión más concreta de la realidad que estamos analizando.

Para 1960 el 96.7% de la tierra de labor ejidal se encontraba parcelada, correspondiendo sólo el 3.3% a los ejidos colectivos. En 1950, la relación era muy semejante, 96.1% y 3.3%, respectivamente. De 1950 a 1960 ambos rubros registraron incrementos, aunque de manera relativa guardaron una proporción muy similar con respecto al total. Entre los ejidos es indiscutible el predominio de la forma parcelada, aún más acentuada en la superficie de labor.

Estructura de la posesión del área de labor ejidal

Debido a la heterogeneidad de los censos, para 1950 y 1960 abordaremos la estructura que guarda la tenencia de las tierras de labor ejidal, relacionando la superficie con el número de ejidatarios, y con el número de parcelas para 1970. Ciertamente no lograremos una precisión total, pues aunque el monto de parcelas es semejante al de los ejidatarios, siempre guardan un margen de diferencia, amén de otras taras propias de la información censal. No obstante estas diferencias, son los instrumentos con que contamos para intentar lograr una mayor concreción sobre este aspecto. De esta manera, indistintamente nos referiremos a parcelas y ejidatarios.

Para 1970 se censaron 9 210 226 hectáreas de tierra de labor distribuidas entre 1 718 557 parcelas, lo cual da en promedio 5.3 hectáreas, cantidad en exceso pequeña tomando en consideración que la gran mayoría de los ejidatarios con tierra cuentan cuando mucho con una de estas unidades. Pero si la media es ínfima, peor es la extensión individual de la mayoría de los ejidatarios.

La información que proporciona el V Censo Ejidal al respecto, y que agrupamos en el cuadro 11, está minuciosamente estratificada, al grado que una sola mirada es suficiente para darnos cuenta de la lacerante realidad que viven los ejidatarios, herederos de la huestes campesinas que en 1910 se levantaron en armas al grito de tierra y libertad, hicieron una revolución, derrocaron a la dictadura de Porfirio Díaz, echaron del poder al usurpador Victoriano Huerta, y continuaron su batalla en pos de un pedazo de tierra y de los recursos para explotarla, por lo que hasta la fecha siguen movilizándose.

La información oficial sobre la distribución de la tierra de labor ejidal, 60 años después de iniciada la gesta revolucionaria que

Cuadro 11
Distribución de las parcelas y áreas ejidales
por grupos de superficie. 1970

	Parcelas	%	Superficie	%
Total	1,718,557	100.0	9,210,226	100.0
Hasta 1 ha.	280,436	16.3	191,509	2.0
De 1.1. a 2	253,214	14.7	467,103	5.0
De 2.1 a 3	198,329	11.6	567,121	6.2
De 3.1 a 4	220,863	12.9	864,750	9.4
De 4.1 a 5	120,405	7.0	588,296	6.4
De 5.1 a 6	126,670	7.4	751,153	8.2
De 6.1 a 7	66,583	3.9	458,843	5.0
De 7.1 a 8	172,643	10.0	1,375,399	14.9
De 8.1 a 9	35,071	2.1	310,455	3.4
De 9.1 a 10	83,047	4.8	827,360	9.0
De 10.1 a 15	85,358	5.0	1,067,462	11.6
De 15.1 a 20	59,228	3.4	1,116,728	12.1
De 20.1 a 40	14,296	0.8	392,463	4.3
De 40.1 y más	2,414	0.1	231,584	2.5

Fuente: *V Censo Ejidal...*, op. cit.

acaudillaron Emiliano Zapata y Francisco Villa, reporta que el 62.5% de las parcelas alcanzan una extensión máxima de 5 hectáreas, y de conjunto ocupa el 29% de la superficie total respectiva. Si a la pequeñez del pedazo de tierra en posesión del ejidatario, se agrega que en las tierras de labor ejidal están incluidas áreas inservibles para la agricultura, y que ese agricultor no cuenta con el capital que le asegure el acceso a los instrumentos de trabajo adecuados, así como tampoco a los insumos mejorados, tenemos el cuadro de miseria en que se debaten los ejidatarios, por lo que se ven orillados a rentar, entregar en aparcería o en "préstamo" sus parcelas.

Del 62.5% de las parcelas anotadas, la mitad cuenta con superficie de hasta 2 hectáreas y con el 7% del área total de labor ejidal. Las parcelas de 5.1 a 15 hectáreas representaban el 33.2% del total y centralizan el 52.1% de la superficie. Las de 15.1 y más hectáreas son el 4.3%, y se asientan en el 18.9% del área. En estos últimos estratos, y particularmente en los dos finales, seguramente se encuentran los ejidos colectivos que para 1960 ocupaban 338 621 hectáreas de este

tipo de tierras. Por esto mismo, un pequeño número de unidades agrupa un monto significativo de superficie.

Reagrupando la información del cuadro 11 de acuerdo con los grupos de superficie del cuadro 12 podemos conocer la evolución de la estructura de la posesión del área de labor ejidal. En primer lugar destaca que en 1950 se registraron 1 378 326 ejidatarios con derecho sobre este tipo de tierras y para 1970 se censaron 1 718 557 parcelas, lo que significa un incremento del 24.7%, aunque este porcentaje puede ser mayor debido a que el número de ejidatarios en 1970 era de 2 012 856, aunque es preciso tener presente que una buena cantidad de ejidatarios no cuenta con tierras de labor. Paralelamente, la superficie ejidal de labor en el periodo pasó de 8 790 866 a 9 210 226 hectáreas, lo cual da un aumento de sólo 4.8%.

Cuadro 12
Distribución de los ejidos y ejidatarios por grupos de superficie. 1950-1960

	1950			1960		
	Ejidos	Ejidatarios	%	Ejidos	Ejidatarios	%
Total	17,579	1,378,326	100.0	18,301	1,512,125	100.0
Hasta 1 ha.	709	101,848	7.4	1,124	147,118	9.7
De 1.1 a 4	4,860	467,873	33.9	5,681	521,044	34.5
De 4.1 a 10	7,859	580,891	42.1	7,878	612,984	40.5
De 10.1 y más	3,874	216,643	15.7	3,618	230,979	15.3
Abandonados	102	—	—	—	—	—
Sin superficie de labor	175	11,071	0.8	—	—	—

Fuente: *III Censo Nacional Ejidal...*; *IV Censos Agrícola...*, op. cit.

El crecimiento del número de ejidatarios fue mucho más dinámico que el de la superficie analizada, lo que inevitablemente se traduce en consecuencias negativas para los primeros, como veremos en las siguientes líneas.

Si el número de ejidatarios-parcelas aumentó en 340 231 y el de la citada superficie en 419 360 hectáreas, es evidente que el incremento de los primeros pudo darse sobre la base de la apertura de pequeñas parcelas y la subdivisión de las ya existentes, lo cual redundaba en una mayor pulverización de las parcelas ejidales, con su secuela de hechos negativos para los poseedores.

De 1950 a 1970, los ejidatarios-parcelas con posesión de hasta 1 hectárea aumentaron en 178 588 unidades, o sea 75.3%, el porcentaje más elevado de los cuatro grupos. El peso de esta evolución

también se observa en la relación que los primeros guardan con respecto al total. En el primer año ésta era el 7.4% y para el segundo representa el 16.3 por ciento.

Los ejidatarios-parcelas con extensión de 1.1 a 4 hectáreas se expandieron 43.7%, aunque en números absolutos, 204 533 fue el aumento más elevado. En relación con el total, en 1950 les correspondía el 33.9% y en 1970 el 39.2%. Para este último año resulta que el 55.5% del global de las parcelas tiene una extensión de cuando mucho 4 hectáreas, lo cual evidencia la atomización de la tierra en manos de los ejidatarios.

En el mismo periodo, el grupo de 4.1 a 10 hectáreas reportó un crecimiento muy reducido, del 4%, o sea 23 528 unidades. En relación al total su peso se vio sensiblemente disminuido: en 1950 éste era del 42.1% y para 1970 se desplazó hacia atrás, al 35.2%. Pero si los datos de 1970 (cuadro 11) los vemos en relación a 1960 (cuadro 12), punto medio del periodo, se manifiesta que este grupo decreció en 8 565 unidades, o sea 1.4%. Es patente que la reducida expansión de las tierras de labor se distribuyó en parcelas de hasta 4 hectáreas.

En el caso del grupo con extensión superior a las 10 hectáreas, la situación se presentó completamente negativa, pues de 1950 a 1970 decreció 25% al pasar de 216 643 a 161 296 ejidatarios-parcelas. Evidentemente su relación con el total se contrajo del 15.7% en 1950 al 9.3% en 1970. En este caso desaparecieron 55 347 ejidatarios-parcelas, que hipotéticamente puede explicarse por la subdivisión a que recurren las autoridades agrarias para "satisfacer", a su manera, la demanda de tierra por parte de los campesinos pobres. Si también en este caso comparamos la información del último año con 1960, resulta que la caída fue más acentuada, pues de 230 979 retrocedió a 161 296, lo cual significa una reducción del 30.2 por ciento.

Para la ubicación territorial de las parcelas ejidales, por grupos de labor, hemos seleccionado a los ocho estados que para cada paso agrupan a más de la mitad de las mismas. En los cuadros 13, 14 y 15 presentamos los resultados de esta tarea. En el conjunto de los tres cuadros destaca que la mayor parte de las parcelas en ellos agrupadas se ubica en los estados localizados del centro al sur del país, correspondiendo, en general, una pequeña proporción a los estados del norte.

En el cuadro 13 ordenamos los cinco grupos de parcelas de hasta 5 hectáreas. De los ocho estados seleccionados sólo tres se ubican

en el norte del país, y les corresponde una proporción reducida. San Luis Potosí es el único estado norteño que en este cuadro tiene presencia en cuatro de los cinco grupos. En el de hasta 1 hectárea, los ocho estados concentran el 69.6%; la mencionada entidad representa el 5.4% y Sinaloa, que es el único estado estrato en que aparece, el 3.6%; el restante 60.6% corresponde a estados que se encuentran del centro al sur del país; de ellos México e Hidalgo centralizan el 37.1%, correspondiendo 27% al primero y 10.1% al segundo; los cuatro restantes que aglutinan el 23.5% son: Puebla 7.3, Oaxaca 7, Veracruz 5.5 y Guerrero 3.7 por ciento.

También ocho estados tienen el 62.1% de las parcelas de 1.1 a 2 hectáreas; de ellos sólo uno está en el norte, San Luis Potosí, y acapara el 6.3%. En los restantes se observa una mayor dispersión, ilustrada en el hecho de que cuatro estados apenas reúnen el 39.1%, ocupando el primer lugar México con 14.4%; después le siguen Puebla 9.4, Veracruz e Hidalgo 7.3%. Las entidades con menor porcentaje son Oaxaca y Guerrero con 5.6% cada uno y Chiapas 5.5 por ciento.

En las unidades de 2.1 a 3 hectáreas se observa una menor centralización que en las dos anteriores, lo que se refleja en que el mismo número de entidades agrupa el 56.6% y las tres con mayor porcentaje no alcanzan ni el 10%: Puebla 9.4, México 9.2 y Veracruz 8.4%. Con menores cantidades están: Chiapas 6.8, Michoacán 6.3, Hidalgo 6.1, Oaxaca 4, y del norte sigue San Luis Potosí con 6.4 por ciento.

En los tres estratos hasta aquí mencionados destaca la presencia de los estados más pobres de la República, como son Oaxaca, Guerrero, Hidalgo y Zacatecas, en donde se localiza una parte importante de las más pequeñas parcelas ejidales de labor.

De los estados con mayor concentración de parcelas de 3.1 a 4 hectáreas, únicamente Durango se ubica en el norte y representa el 5.1% de las mismas; los siete restantes se localizan del centro al sur del país. Entre éstos sobresale la presencia de los estados que conforman El Bajío: Michoacán 9.4, Jalisco 7 y Guanajuato 6%. Los restantes son Puebla 8.1, Veracruz 7.8 y Chiapas 5.7 por ciento.

En el siguiente grupo, de 4.1 a 5 hectáreas, también resaltan los estados de El Bajío, aunque con un menor porcentaje: Michoacán 9, Jalisco 5 y Guanajuato 6.4 por ciento.

Del norte se encuentra San Luis Potosí con 5.3%; los restantes son: Veracruz 9.7, Chiapas 7.7, Puebla 6.7 y Guerrero 5.1%. Entre los ocho reúnen el 54.9 por ciento.

Cuadro 13
Distribución de las parcelas ejidales de labor de hasta 5 has.
por estados con mayor concentración de las mismas
1970

	Hasta 1 ha.		De 1.1 a 2 has.		De 2.1 a 3 has.		De 3.1 a 4 has.		De 4.1 a 5 has.	
	Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%
Total	280,436	100.0	253,214	100.0	198,329	100.0	220,863	100.0	120,405	100.0
Subtotal	195,216	69.6	157,257	62.1	112,391	56.6	117,849	53.4	66,047	54.9
México	75,765	27.0	36,389	14.4	18,268	9.2	9,505	4.3	—	—
Hidalgo	28,398	10.1	18,497	7.3	12,097	6.1	—	—	—	—
Puebla	20,473	7.3	23,702	9.4	18,728	9.4	17,891	8.1	8,034	6.7
Oaxaca	19,585	7.0	14,360	5.6	8,029	4.0	—	—	—	—
Veracruz	15,223	5.5	20,297	8.0	16,646	8.4	17,148	7.8	11,639	9.7
San Luis Potosí	15,216	5.4	15,836	6.3	12,728	6.4	—	—	6,305	5.3
Guerrero	10,327	3.7	14,256	5.6	—	—	—	—	6,169	5.1
Sinaloa	10,279	3.6	—	—	—	—	—	—	—	—
Chiapas	—	—	13,920	5.5	13,422	6.8	12,660	5.7	9,306	7.7
Michoacán	—	—	—	—	12,473	6.3	20,679	9.4	10,843	9.0
Jalisco	—	—	—	—	—	—	15,532	7.0	6,003	5.0
Guanajuato	—	—	—	—	—	—	13,186	6.0	7,748	6.4
Durango	—	—	—	—	—	—	11,248	5.1	—	—

Fuente: *V Censo Ejidal*, 1970.

En el cuadro 14 presentamos los grupos de 5.1 a 10 hectáreas por estados con mayor concentración. En general, se distingue un mayor peso de los estados del norte, al grado de que en el último estrato están registrados casi todos. Igualmente cobran importancia, como resalta desde los últimos grupos del cuadro anterior, los estados que forman la zona de El Bajío. Asimismo el estado de Veracruz manifiesta una mayor importancia que en el cuadro anterior, en el que aparece en todos los tipos de parcelas.

De las parcelas de 5.1 a 6 hectáreas, ocho estados centralizan el 57%; de ellos, tres ubicados en el norte cuentan con el 16%: Durango 6, Zacatecas 5.1 y San Luis Potosí 4.9%; los de El Bajío 24.1%: Jalisco 8.8, Guanajuato 7.8 y Michoacán 7.5%. Veracruz es el que cuenta con el porcentaje mayor, 9.3%. Por otro lado se encuentra Chiapas con el 7.6 por ciento.

En las parcelas de 6.1 a 7 hectáreas se mantiene una situación relativamente similar. Veracruz conserva el primer lugar con 10.4%; El Bajío 24.6%: Guanajuato 9.6, Jalisco 8.2 y Michoacán 6.8%. Los estados del norte incrementan su porcentaje: Zacatecas 7.5, Sinaloa 5.5 y Durango 4.9%, los cuales suman 17.9%. Por último Chiapas, localizado al sur, registra 6.1%. Los ocho estados representan el 59% de este tipo de parcelas.

De las unidades de 7.1 a 8 hectáreas, los ocho estados seleccionados reúnen el 63%; los ubicados en el norte y El Bajío ven fortalecida su presencia. Los primeros representan el 25%, distribuido de la siguiente manera: Zacatecas 11.3, Durango 9.3 y Sinaloa 4.4%. Los segundos reportan el 26.7%: Jalisco 11.4, Guanajuato 9.5 y Michoacán 5.8%. Veracruz retrocedió a 7.2% y Chiapas al 4.1 por ciento.

En las parcelas del 8.1 a 9 hectáreas, los estados del norte reducen su presencia al 18.6%: Sinaloa 10 y Zacatecas 8.6%; lo mismo acontece con El Bajío que pasa al 21.6%: Guanajuato 7.7, Michoacán 7.2 y Jalisco 6.7%. Veracruz vuelve a ocupar el primer lugar con 13.9%. Los dos estados restantes son Chiapas con 5.4 y Nayarit con 4.1 por ciento.

Finalmente los ocho estados seleccionados agrupan el 67.9% de las unidades de 9.1 a 10 hectáreas; de dicha cantidad los del norte tienen la mayoría, 37.4%: Sinaloa 17.7%, que es el estado con mayor concentración, San Luis Potosí 9.3, Chihuahua 6 y Tamaulipas 4.4 por ciento. De El Bajío se conservan Jalisco y Michoacán con 4.1 y 8%, respectivamente. Los dos estados restantes son Veracruz 11.6 y Chiapas 6.8 por ciento.

Cuadro 14
Distribución de las parcelas ejidales de labor de 5.1 a 10 has.
por estados con mayor concentración de las mismas
1970

	De 5.1 a 6 has.		De 6.1 a 7 has.		De 7.1 a 8 has.		De 8.1 a 9 has.		De 9.1 a 10 has.	
	Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%	Superficie	%
Total	126,670	100.0	66,583	100.0	172,643	100.0	35,071	100.0	83,047	100.0
Subtotal	72,225	57.0	39,354	59.0	108,696	63.0	22,298	63.6	56,398	67.9
Veracruz	11,704	9.3	6,917	10.4	12,485	7.2	4,907	13.9	9,653	11.6
Jalisco	11,121	8.8	5,512	8.2	19,716	11.4	2,346	6.7	3,397	4.1
Guanajuato	9,923	7.8	6,393	9.6	16,476	9.5	2,691	7.7	—	—
Chiapas	9,676	7.6	4,034	6.1	7,004	4.1	1,897	5.4	5,602	6.8
Michoacán	9,532	7.5	4,553	6.8	10,012	5.8	2,514	7.2	6,669	8.0
Durango	7,614	6.0	3,263	4.9	16,015	9.3	—	—	—	—
Zacatecas	6,386	5.1	5,023	7.5	19,439	11.3	3,001	8.6	7,728	9.3
San Luis Potosí	6,269	4.9	—	—	—	—	—	—	—	—
Sinaloa	—	—	3,659	5.5	7,549	4.4	3,519	10.0	14,722	17.7
Nayarit	—	—	—	—	—	—	1,423	4.1	—	—
Chihuahua	—	—	—	—	—	—	—	—	5,016	6.0
Tamaulipas	—	—	—	—	—	—	—	—	3,611	4.4

Fuente: *V Censo Ejidal*, 1970.

En el cuadro 15 exponemos las parcelas mayores de 10 hectáreas de acuerdo con los ocho estados con mayor concentración de las mismas. De conjunto, resalta la importancia que exhiben los estados de Veracruz, Chiapas y Tabasco, a la par que los del norte reducen su presencia.

De las unidades de 10.1 a 15 hectáreas, los ocho estados seleccionados representan el 64.2%; en primer lugar se encuentra Veracruz con 22.3%. De los del norte, se localizan Tamaulipas con 8.2, Zacatecas 5.1 y Chihuahua 4.9%, reuniendo entre los tres el 18.2%. Los cuatro restantes son Chipas 9.2, Jalisco 5, Tabasco 4.9 y Nayarit 4.6 por ciento.

En las de 15.1 a 20 hectáreas, ocho estados reúnen el 73.3%; de ellos Veracruz y Chiapas cuentan con el 37.9%. Los del norte representan 24.8%: Baja California 8.3, Chihuahua 6.2, Sinaloa 5.7 y Sonora 4.6%. Por último, Tabasco y Guerrero tienen el 6.5 y el 4.1%, respectivamente.

En las parcelas de 20.1 a 40 hectáreas, los tres estados con mayor concentración son: Veracruz 22.9, Tabasco 15.2 y Chiapas 12.8%; entre los tres cuentan con el 50.9%. De los estados del norte se encuentran Sonora con 4.5 y Chihuahua con 5.7%. Los otros tres son Nayarit 5.3, Oaxaca 4.7 y Jalisco 3.5 por ciento.

Cuadro 15
Distribución de las parcelas ejidales de labor mayores
de 10 has., por estados con mayor concentración
de las mismas. 1970

	De 10.1 a 15 has.	%	De 15.1 a 20 has.	%	De 20.1 a 40 has.	%	De 40.1 y más has.	%
Total	85,358	100.0	59,228	100.0	14,296	100.0	2,414	100.0
Subtotal	54,800	64.2	43,433	73.3	10,664	74.6	1,683	69.7
Veracruz	19,055	22.3	14,206	24.0	3,279	22.9	254	10.5
Chiapas	7,818	9.2	8,204	13.9	1,828	12.8	129	5.4
Tamaulipas	6,999	8.2	—	—	—	—	—	—
Zacatecas	4,350	5.1	—	—	—	—	—	—
Jalisco	4,291	5.0	—	—	494	3.5	216	8.9
Tabasco	4,208	4.9	3,868	6.5	2,177	15.2	379	15.7
Chihuahua	4,181	4.9	3,690	6.2	820	5.7	113	4.7
Nayarit	3,898	4.6	—	—	757	5.3	—	—
Guerrero	—	—	2,454	4.1	—	—	224	9.3
Sinaloa	—	—	3,373	5.7	—	—	—	—
Baja California	—	—	4,895	8.3	—	—	—	—
Sonora	—	—	2,743	4.6	644	4.5	247	10.2
Oaxaca	—	—	—	—	665	4.7	—	—
México	—	—	—	—	—	—	121	5.0

Fuente: V Censo Ejidal, 1970.

En las unidades de más grande extensión, superiores a las 40 hectáreas, los ocho estados seleccionados reúnen el 69.7%. De las entidades del norte se localizan: Sonora con 10.2 y Chihuahua con 4.7%. Tabasco ocupa el primer lugar con 15.7%. Los cinco restantes son: Veracruz 10.5, Guerrero 9.3, Jalisco 8.9, Chiapas 5.4 y México 5 por ciento.

La dinámica de la tenencia de la tierra

La información censal sobre la tenencia de la tierra en el agro mexicano analizada en las páginas anteriores muestra una clara dinámica hacia una aguda concentración de la propiedad privada, a la par que en el sector ejidal se manifiesta en lo general una tendencia inversa, a una fuerte división y dispersión de las ya de por sí pequeñas parcelas.

No obstante que, como anotamos páginas atrás, la última información censal global sobre el agro con que se cuenta es la contenida en los censos de 1970, y considerando el comportamiento registrado por la estructura de la tenencia de la tierra después de 1940 (el censo de 1950 toma la información posterior al de 1940), así como teniendo presente que la tendencia pro propiedad privada de la política estatal hacia el campo se ha mantenido e incluso acentuado, podemos afirmar que de 1970 en adelante ha proseguido la centralización de la propiedad privada en cada vez menos propietarios, a la vez que las parcelas ejidales han agudizado su dispersión.

En nuestro estudio hemos visto, en lo que a la propiedad ejidal se refiere, que las unidades de producción más grandes se han fortalecido, mientras las pequeñas se han debilitado, desapareciendo incluso una buena parte de ellas. Esta realidad la ilustra muy bien el hecho de que en las tierras de labor, de 1950 a 1970, el número de las unidades de hasta 5 hectáreas decreció en un 44.4%, y la superficie que este tipo de explotaciones tenía se redujo en 36.6%. Empero, mientras unas se debilitaban otras se fortalecían. En esa dinámica, las unidades de 200 a 400 hectáreas que en 1950 sumaban 1 857, para 1970 eran 4 178 (incremento del 125%), y la tierra que ocupaban se expandió 120.8%. La ley tendencial del desarrollo capitalista en el agro se ha cumplido plenamente: fortalecimiento de la gran propiedad capitalista sobre la base de la expulsión de los pequeños propietarios.

Por el lado de los ejidos tenemos que, en el periodo estudiado, los ejidatarios se incrementaron 46.6%, pero el número de sus parcelas, en lo general, aumentaron sólo 24.7%. Empero, la tierra de labor ejidal únicamente se expandió 4.8%. La dispersión de la tierra en una gran cantidad de ejidatarios la ilustra el hecho de que de 1950 a 1970 las parcelas de hasta 1 hectárea se incrementaron 75.3%, a la vez que las unidades superiores a las 10 hectáreas decrecieron 25%, lo cual hace pensar en un fraccionamiento de las parcelas más grandes para satisfacer la demanda de tierra de otros ejidatarios.

El ejido en la mira de la burguesía

En el contexto actual de la ofensiva neoliberal en contra de todas las conquistas sociales, es evidente que en el sector agrícola se afectará aún más a la verdadera pequeña propiedad, sobre todo al ejido, al cual se busca transformarle su estatus jurídico para alterar su carácter inalienable. Esta arremetida contra el ejido realmente no es nueva; sus antecedentes se remontan a la oposición que los representantes de la oligarquía manifestaron durante la revolución de 1910 a reintegrar las tierras usurpadas a los pueblos y comunidades, así como a la política antiejidal instrumentada por los gobiernos posrevolucionarios.

Francisco I. Madero y Venustiano Carranza se opusieron radicalmente a la reintegración de las tierras robadas a los pueblos y comunidades, pero los campesinos pobres lucharon hasta conseguir que el terco jefe constitucionalista aceptara (aunque siempre lo vio como una simple maniobra política) el reparto agrario, el cual sería sancionado en el artículo 27 constitucional. Conocidas son las maniobras de Carranza para no cumplir con lo prometido y legislado, como lo fue su decreto del 19 de septiembre de 1916 con el que prácticamente revertía lo esencial de la Ley del 6 de enero de 1915, o su firme oposición a que el Constituyente de Querétaro cediera a las demandas campesinas. El interés de Carranza por el reparto agrario se evidencia en la tierra que distribuyó durante su mandato presidencial: 381 926 hectáreas que beneficiaron a 77 203 campesinos.¹⁸

Los gobiernos posteriores al golpe de Estado ejecutado por Alvaro Obregón contra su anterior aliado, Venustiano Carranza, no

¹⁸ Véase cuadro 5.

se distinguieron por cumplir con el mandato constitucional en lo que hace al reparto agrario. Más bien, su objetivo fue obstaculizarlo a través de leyes que supuestamente complementaban al artículo 27 constitucional. Fue hasta el gobierno del general Lázaro Cárdenas cuando se efectuó la más importante distribución de tierras entre los campesinos pobres.¹⁹

Los gobiernos que siguieron al de Lázaro Cárdenas, al igual que los anteriores, han mantenido una clara oposición contra el ejido, manifestada en políticas cuyo interés central es el apoyo irrestricto a la propiedad privada. Sin embargo, a pesar de la permanente ofensiva de la burguesía contra la inalienabilidad del ejido, los gobiernos posrevolucionarios no se han atrevido a dar el paso que permita legalmente enajenar esa forma de posesión de la tierra. Sin duda lo que los ha frenado a ir en ese sentido es el recuerdo de que en México el problema de la tenencia de la tierra ha sido fuente de profundos conflictos sociales (como lo mostró la revolución de 1910), los cuales en cierta forma fueron regulados con la creación del ejido.

Es indudable que la actual ofensiva neoliberal contra el ejido es la más fuerte que la burguesía haya emprendido después de la revolución de 1910. Uno de los ataques antiejidales más inmediato y cercano a los actuales proyectos estatales, fue el contenido en la Ley Federal de Reforma Agraria, a través de la cual se buscó la asociación entre ejidatarios y empresarios. Sin embargo, esa medida no fue suficiente para satisfacer los requerimientos de la burguesía, especialmente el ala agraria.²⁰

Ciertamente, el neoliberalismo tiene en la mira al ejido, pero para hacerle transformaciones profundas, que incluso puedan llevar a su privatización, deberá realizar importantes reformas constitucionales. Hacia ellas pretende avanzar el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, aunque lograrlas no depende única ni primordialmente de sus deseos; aún está por verse la reacción de los campesinos pobres y del conjunto de los trabajadores que desde 1982 sufren la arremetida neoliberal.

¹⁹ Para ver las viscositudes vividas por el ejido se puede consultar mi trabajo: *El ejido como forma de propiedad y como forma de producción agrícola*, en la revista *Iztapalapa*, núm. 15, UAM-I, México, 1988, pp. 105-127.

²⁰ Un interesante estudio sobre la Ley Federal de Reforma Agraria —que fue concebida como el marco jurídico para el desarrollo del Sistema Alimentario Mexicano— está en el trabajo anónimo: *¿Qué es el SAM?*, Coedición: Instituto Michoacano de Investigaciones Sociales, AC; Centro de Estudios Ecuménicos y Centro Antonio Montesino, México, 1981.

Muy aparte de lo que el neoliberalismo logre con la contrarrevolución impulsada en el campo, la realidad es que la inalienabilidad del ejido no ha sido un valladar inexpugnable frente a la ofensiva capitalista, de tal forma que hubiera asegurado que las tierras ejidales se mantuvieran bajo la explotación y usufructo de los ejidatarios. Cuando las relaciones de producción capitalista pasaron a ser las dominantes en la formación social mexicana, se extendieron a todos sus niveles, incluido el agrario, de donde se ha expulsado a una gran cantidad de pequeños propietarios, al tiempo que se ha subsumido a la propiedad ejidal.

En un trabajo sobre el ejido —mencionado en la nota 19— afirmamos que el desenvolvimiento de las relaciones capitalistas

[...] no se da de manera lineal, sino que transita por caminos sinuosos a través de los cuales instrumenta mecanismos para subsumir formas de producción pretéritas, haciéndolo tanto en la producción como en la circulación, o sea en el mercado. Las relaciones capitalistas no penetran el ejido de manera pura y homogénea, sino de forma muy desigual y a veces apenas disfrazada.²¹

En este contexto, el ejido, no obstante que jurídicamente preserva su carácter inalienable, está atravesado y subordinado por las relaciones capitalistas de producción. Enseguida, aunque de manera esquemática por limitaciones de espacio, expondremos el avance de las relaciones capitalistas en los ejidos.

La burguesía agraria, debido al impedimento legal que no le permite centralizar la tierra ejidal comprándosela a sus posesionarios, encontró los mecanismos del arriendo y la hipoteca ilegales para hacerlo. Si bien estas prácticas están presentes en todo tipo de tierras ejidales, especial importancia tienen en los distritos de riego. Obviamente, este fenómeno no se refleja en los censos agrarios pero ha sido evidenciado a través de algunos estudios de caso.²²

Asimismo, el capital ha avanzado en la proletarianización de los ejidatarios, a quienes en ciertos casos los empresarios agrícolas les han

²¹ *El ejido como forma de propiedad...*, op. cit., p. 124.

²² Al respecto, pueden consultarse: Sergio Reyes Osorio et al., op. cit.; Susana Glantz, *El ejido colectivo en Nueva Italia*, SEP-INAH, México, 1974.

tomado en arriendo sus parcelas, a la par que los han utilizado, como mano de obra asalariada, para que laboren bajo sus órdenes. Igualmente, ejidatarios que conservan sus parcelas deben asalariarse para complementar el exiguo ingreso proporcionado por sus tierras, que a veces les consume más de lo que les produce. Otros más, debido a la escasa demanda de mano de obra en sus lugares de origen, tienen que emigrar a otras regiones agrícolas o a las ciudades, con el fin de encontrar empleo o realizar cualquier actividad que les permita sobrevivir.²³

La penetración de las relaciones capitalistas en el ejido también está presente en el proceso de su producción, particularmente en los que producen para el mercado. Esto se destaca en el uso del trabajo asalariado, lo cual jurídicamente está prohibido salvo en contadas excepciones, ya que la legislación respectiva establece que el ejidatario debe trabajar la parcela con su fuerza de trabajo y con la de su familia. Así, en el censo agrícola de 1950 se reporta que los ejidos contrataron 517 826 asalariados, y en el de 1970 esa cifra sube a 1 399 502. Esa situación se complementa con la expansión del uso de tecnología, como se puede constatar en el cuadro 6.

Lo mismo puede apreciarse si se observa el aumento de la maquinaria, en manos de los ejidatarios: en 1950 tenían 3 618 tractores; para 1970 esa cifra pasó a 26 946; de sembradoras (para tractor y para tiro de animales) pasaron de 27 428 en 1950 a 59 737 en 1970; de cultivadoras (igualmente para tractor y para animales), en 1950 eran propietarios de 91 009 y de 170 066 en 1970.²⁴

El uso cada vez mayor de trabajo asalariado, aunado a una mayor mecanización, contextualización en el modo de producción capitalista dominante, muestra que el ejido que ha logrado esos niveles es porque está plenamente integrado a la producción capitalista, aunque jurídicamente no pueda enajenarse su tierra. Paulatinamente, el desarrollo capitalista, por diversas vías, ha carcomido los cimientos del ejido. Es muy probable que para los ejidatarios prósperos —que son la minoría— la no inalienabilidad de su tierra les

²³ Sobre la proletarianización del campesinado pueden consultarse, entre otros trabajos, los siguientes: Luisa Paré, *El proletariado agrícola en México*, Siglo XXI, México, 1974; Francisco Omar Lerda, "Acerca de la diferenciación social en los ejidos y comunidades agrarias", en la revista *Investigación Económica*, núm. 172, Facultad de Economía-UNAM, México, 1984; Enrique Astorga Lira, *Mercado de trabajo rural mexicano. La mercancía humana*, Editorial Era, México, 1985; David Lehmann, "Proletarianización campesina: de las teorías de ayer a las prácticas de mañana", en la revista *Nueva Antropología*, núms. 13-14, México, 1980.

²⁴ III y V Censos Agrícola..., *op. cit.*

resulta una traba para su desarrollo económico, por lo cual es factible que ante la posibilidad de cambiar esa norma jurídica, estén de acuerdo con la privatización.

Hoy como nunca, la burguesía mexicana tiene la posibilidad de ver realizado su sueño de privatización del ejido. Por una parte está a su favor el bloque neoliberal que dirige al Estado, y por otra se encuentra el gobierno norteamericano quien, aprovechando el desmedido interés del salinismo por el Tratado de Libre Comercio, presiona hacia una mayor reprivatización, pasando por modificar radicalmente la Constitución mexicana. A la burguesía el ejido le ha resultado una especie de nudo gordiano, y hoy el gobierno salinista, emulando a Alejandro Magno, está dispuesto a cortarlo de tajo. De hacerlo, está por verse qué fuerzas se desatarán, y si se les podrá controlar.